

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN EXTERNA

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Comité de Pares Evaluadores

Oscar GARCIA
Eduardo MUTCHINICK
Andrea REGUERA
Ricardo SABATINI
Eduardo SLOMIANSKY

Consultor para el área de Biblioteca

Noemí CONFORTI

Miembro responsable de la CONEAU

Mariano CANDIOTI
Néstor PAN

Técnica responsable de la CONEAU

Micaela DESAGES

Fecha de la visita: del 24 de noviembre al 2 de diciembre de 2020

Buenos Aires, septiembre 2021

Índice

Gestión y Gobierno	4
Contexto regional y economía	4
La UNT en el contexto del sistema educativo	5
Misión y proyecto institucional	6
Organización y funcionamiento de los órganos de gobierno	8
Organización del Rectorado	9
Gestión Económica-Financiera	12
Aspectos económico - financieros y presupuestarios.....	12
La gestión de los recursos y el presupuesto de la Universidad.....	13
Infraestructura	17
Estructura Académico - Administrativa	21
Gestión Académica.....	22
Estructura y Programación.....	22
Cuerpo Académico	25
Estudiantes y Graduados.....	31
Escuelas experimentales	36
Gestión en investigación, desarrollo y creación artística	36
Estructura de gestión de la función investigación	36
Institutos y Centros de Investigación	38
Políticas de investigación, desarrollo y creación artística.....	38
Proyectos y Programas de investigación	39
Difusión de los resultados de investigación, desarrollo y creación artística	42
Mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y creación artística.....	43
Políticas de formación de recursos humanos	43
Financiamiento de las actividades de investigación, equipamiento y recursos materiales	43
Gestión de Extensión.....	44
Estructura de gestión de la función	44
Políticas de extensión	45
Programas y políticas de formación de recursos humanos	46
Financiamiento, equipamiento y recursos materiales.....	47
Política de convenios con entidades estatales y privadas nacionales e internacionales...	48
Secretaría de Asuntos Estudiantiles	49
Bibliotecas, Centros de Documentación y Publicaciones.....	49
Sobre el Sistema de Bibliotecas de la UNT	49
Bibliografía	50
Servicios de información.....	51
Personal	51
Equipamiento informático y espacio físico	52
Repositorio	53
Editorial	53
Revistas.....	54
Conclusiones	54
Recomendaciones	58

La evaluación externa de la Universidad Nacional de Tucumán por parte de la CONEAU se realizó en el contexto impuesto por la pandemia del COVID-19 y las consecuentes medidas de aislamiento y distanciamiento social. Por tal motivo, con acuerdo de la Institución evaluada, este proceso se llevó a cabo con el uso de herramientas virtuales. Las entrevistas del Comité de Pares Evaluadores con los integrantes de la comunidad universitaria y otros actores sociales vinculados Universidad se hicieron entre los días 25 de noviembre y 2 de diciembre de 2020.

Gestión y Gobierno

La Universidad Nacional de Tucumán (UNT) fue creada por Ley provincial en 1912 e inaugurada oficialmente el 25 de mayo de 1914, a partir de un proyecto institucional que se basó en la necesidad de contar con un centro de altos estudios en la región noroeste (NOA) del país, estrechamente ligado con el medio, formador de profesionales capacitados para atender las necesidades culturales, sociales y económicas de la población.¹ La vocación regional de la UNT se traduciría a lo largo de los años en un impulso constante de ampliación de su oferta académica para la región, el país y Latinoamérica. Sus distintos Institutos radicados en el NOA sentaron las bases para la creación de Universidades en las provincias de Salta, Jujuy y Santiago del Estero en la década de 1970. Después de alcanzar su centenario, la UNT ha logrado un sitio de relevancia y se encuentra entre las casas de altos estudios más tradicionales del país. En 2018, la población estudiantil era de 64.903 alumnos de grado y pregrado (IAI, 2019, p. 160), de los cuales el 8,4% provenía de provincias del NOA y el 0,5% de otros países o provincias argentinas (Información complementaria enviada por la UNT).

Contexto regional y economía

La provincia de Tucumán está ubicada en el noroeste del país y limita al norte con Salta, al este con Santiago del Estero y al sur y oeste con Catamarca. Es la provincia de menor superficie y la de mayor densidad poblacional. Fue escenario del histórico Congreso de Tucumán en 1816, que declaró la independencia de las entonces llamadas Provincias Unidas del Sud, luego República Argentina.

De acuerdo con las proyecciones de población elaboradas en base al Censo Nacional, en 2018 Tucumán alcanzó el número de 1.654.388 habitantes, 3,7% del total del país y cerca del 30% de la localizada en la región del NOA, que agrupa a las provincias de Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, La Rioja y Tucumán. En la misma proyección se estimó que el Departamento Capital contaba con 597.822 habitantes, mientras que los restantes albergaban 230.575 habitantes. Con 64,3 habitantes por km², Tucumán fue la segunda jurisdicción con mayor densidad poblacional, después de CABA (IAI, 2019, p. 39).

Entre las principales actividades que se desarrollan en la provincia, se encuentran los complejos agroindustriales de azúcar y limón, que abarcan tanto la producción primaria como variados productos finales con valor agregado. La actividad primaria tiene gran relevancia y, además de la caña de azúcar y del limón, se destaca el cultivo de arándanos, frutilla, tabaco, soja y maíz. Otras actividades importantes son el desarrollo de la industria automotriz, textil, calzado, golosinas y gaseosas.

Por las características de mayor desarrollo económico, social y cultural que tuvo históricamente, la provincia de Tucumán es la de mayor influencia del NOA. En ese marco, la UNT proyecta hacia dicha región su compromiso para el desarrollo social, cultural y económico.

¹ Informe de Autoevaluación Institucional (en adelante, IAI), 2019, p. 50.

La UNT en el contexto del sistema educativo

El Ministerio de Educación de la Nación (ME) relevó, en 2017, la existencia de 420.277 estudiantes en la provincia de Tucumán, distribuidos en 2.181 unidades educativas e inscriptos en los niveles inicial (14%), primario (40,5%), secundario (37,6%) e instituciones de educación superior (7,9%). En relación con el nivel educativo de la población, el Censo Nacional de 2010 registró en Tucumán una tasa de analfabetismo del 2,5%, porcentaje que fue más alto que el del país (1,9%) e inferior al promedio regional de 2,9% (IAI, 2019, p. 42).

En el NOA existen ocho universidades estatales –que incluye a la Universidad Tecnológica– y cuatro privadas. En términos comparados, la UNT emerge como la institución universitaria con mayor oferta en la región, ofreciendo muchas carreras que requieren una gran inversión en infraestructura, equipamiento y personal especializado (IAI, 2019, p. 46).

La UNT cuenta con 13 Facultades: Agronomía y Zootecnia (FAZ), Arquitectura y Urbanismo (FAU), Artes (FA), Bioquímica, Química y Farmacia (FBQF), Ciencias Económicas (FACE), Ciencias Exactas y Tecnología (FACET), Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo (FCSNAT e IML), Derecho y Ciencias Sociales (FDyCS), Educación Física (FACDEF), Filosofía y Letras (FFyL), Medicina (FAME), Odontología (FOUNT) y Psicología (FP). Además, cuenta con una Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión (EUCVyTv), un Instituto de Áreas Naturales Protegidas y un Centro Universitario en la localidad de Aguilares. Posee, además, ocho Escuelas Experimentales (EE) de diferentes modalidades (técnica, artística, agropecuaria y bachilleratos), donde se dictan carreras de nivel superior. En total, la UNT imparte 72 carreras de grado, 24 de pregrado y 71 de posgrado, que incluyen un amplio abanico de disciplinas. La oferta de pregrado contiene nueve tecnicaturas, siete dictadas por las EE, y ocho titulaciones intermedias de carreras de grado. En el área de posgrado, se ofrecen 21 carreras de doctorado, 22 de maestría y 30 especializaciones (IAI, 2019, p. 55-56).

Las Unidades Académicas (UUAA) cuentan con diversos Institutos, Laboratorios y Centros donde se desarrolla investigación y transferencia, en total suman 45 Institutos, 55 Laboratorios y 25 Centros, además de una serie de grupos de investigación no incluidos en dichas dependencias. Asimismo, cuentan con 10 Institutos de doble dependencia CONICET-UNT, en los que participan docentes-investigadores con temas en común de más de una UA (IAI, 2019, p. 291).

Dentro de la provincia, la UNT tiene sedes en las ciudades de San Miguel de Tucumán, Aguilares y Monteros, cuenta, además, con extensiones áulicas en otras localidades, como Bella Vista, Concepción, Famaillá, Lules y Simoca. Tiene también una sede en la provincia de Salta para el dictado de la Carrera de Medicina (2015). La creación de sedes y extensiones áulicas es consecuencia de una política institucional de parte de la Universidad, una manera de acercar su oferta académica a zonas del interior de la provincia. En varios casos, el dictado de nuevas carreras en las sedes ha respondido a demandas concretas, tal como la Licenciatura en Enfermería en la sede Aguilares y sus extensiones áulicas en Simoca (2010) y Famaillá y Bella Vista (2014),

que permitió disminuir la demanda de enfermeros profesionales en dichas zonas (IAI, 2019, p. 47).

En el área de Ciencia y Técnica (CyT), la UNT impulsa políticas y acciones de gestión, promoción y desarrollo de la actividad científica, tecnológica, de innovación y creación artística, promoviendo una interacción fluida con el entorno social, educativo y productivo de la región. Ejerce asimismo una intensa actividad de extensión y transferencia, que tiene como misión formular y ejecutar políticas y acciones que promuevan el diálogo permanente de la Universidad con la sociedad, tendientes al logro de soluciones para resolver las problemáticas prioritarias de la región.

La UNT tiene un importante patrimonio físico de 260.000 m², aproximadamente, de superficie propia construida, que incluye, además de aulas, laboratorios y otras dependencias, dos complejos de residencias universitarias y uno deportivo. También posee un inestimable patrimonio natural: la Reserva Natural Parque Sierras de San Javier. Esta área protegida de 14.000 has, aproximadamente, tiene “Categoría II” según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), lo que equivale a un Parque Nacional. Además, cuenta con la Reserva Experimental Horco Molle, un centro de referencia para la tarea de recuperación y conservación de animales silvestres nativos (IAI, 2019, p. 33).

Misión y proyecto institucional

Desde su creación, la UNT estableció, en su proyecto institucional, la misión de ser un centro regional de educación superior para todo el norte argentino. Dicho proyecto fue sostenido en el tiempo y la concepción de Universidad como centro científico y cultural con proyección al medio anticipaba algunos de los principios que, en 1918, postularía el Movimiento Reformista en cuanto a comunidad universitaria libre y abierta al medio, políticamente autónoma y cogobernada por los distintos estamentos universitarios. La UNT adquiere el definitivo carácter de Universidad reformista en 1929, cuando, como se afirmaba entonces, “la Reforma se institucionaliza en la Universidad Nacional de Tucumán” (IAI, 2019, p. 31). En su trayectoria, que abarca casi todo el siglo XX, la historia de la conducción institucional de la UNT siguió los avatares de la historia del país: entre 1940 y 1976 esta casa de estudios sufrió nueve intervenciones rectorales.²

En sus primeros años, esta vocación regional apuntaba a fortalecer la economía de la zona y a impulsar la creación de un conjunto de carreras técnicas. Tal política se reforzó con programas de extensión universitaria referidos a la realidad histórica y social de la región. A partir de mediados del siglo XX, la UNT vivió una etapa de crecimiento y fortalecimiento de la actividad científica que sumó a su estructuración la organización por Institutos. Desde entonces, tuvo un crecimiento continuo, tanto en la apertura de nuevas UUAA y carreras, como en su producción científica y labor extensionista. Durante más de 70 años, la UNT fue el único centro de altos estudios e investigación del NOA y, por lo tanto, un actor principal en cuanto al crecimiento y al progreso de la región como universidad pública y gratuita (IAI, 2019, p. 51).

² Universidad Nacional de Tucumán, 1914-2004, Buenos Aires, Verstraeten, 2004.

El Estatuto actualmente en vigencia fue aprobado por la Asamblea Universitaria en 1995 y puesto en marcha en 1996, un año después de sancionada y promulgada la Ley de Educación Superior (LES), que establece una serie de derechos y obligaciones de los establecimientos educativos universitarios y no universitarios. Los pilares de la UNT, en acuerdo con la LES, se basan en el respeto a la autonomía y la autarquía desde una concepción de universidad pública, gratuita, democrática, pluralista, cogobernada y laica de enseñanza, investigación, extensión y desarrollo. Su misión se encuentra sintetizada en el preámbulo del Estatuto: “La UNT, institución de cultura superior, tiene por finalidades inmediatas conservar, acrecentar y transmitir el conocimiento y propender al desarrollo de la cultura por medio de la investigación científica, técnica y humanística y del trabajo creador. Orienta sus actividades atentas a los problemas nacionales y regionales. Como institución democrática es objetivo trascendente de su labor educativa la formación de hombres con un elevado sentido ético, conscientes de los deberes y obligaciones que como universitarios les incumbe en la comunidad. La plena autonomía y autarquía financiera son atributos fundamentales de la Universidad”. De acuerdo con lo señalado en el IAI de 2019, tanto la misión institucional como los objetivos se resumen en ese texto. Sin embargo, es dable señalar que, en realidad, no se ha avanzado en la debilidad indicada en la Evaluación Externa de CONEAU de 1998 cuando dice que “cabe destacar que junto con el diseño de cargos y funciones de gobierno que se desarrollan en el Estatuto, no se encuentran explícitos en esta norma fundamental los objetivos misionales del proyecto institucional [...] sería deseable su incorporación al Estatuto para consolidarlos y otorgarles obligatoriedad legal”.

En el IAI, se menciona la existencia de un Plan Estratégico (RR N° 0592/006), cuya copia no se adjunta ni en el IAI ni en la Ficha SIEMI. En un breve comentario se indica que “se realiza un diagnóstico de la situación de la institución en ese momento, se establecen líneas estratégicas y se incluye un Plan de Desarrollo que propone consolidar su liderazgo entre las instituciones del noroeste argentino a través de acciones, entre las cuales destaca la de su producción científica, tecnológica y cultural, con proyección hacia el país, el Mercosur y el mundo, con especial hincapié en el desarrollo de la riqueza cultural y económica de su zona de influencia”. En las Entrevistas del CPE, se indicó que este Plan Estratégico no fue considerado en el proceso de autoevaluación, ya que en su momento no fue elaborado con el consenso y la consulta necesaria por parte de la comunidad universitaria. Se entiende así que la UNT no cuenta actualmente con un Plan Estratégico elaborado y aceptado por todo el conjunto de la Universidad que permita contar con un claro proyecto que facilite una acción ejecutiva activa y eficiente y transforme en acciones la voluntad institucional. Este Plan Estratégico Institucional incluiría, en principio, la misión, los valores y la visión de la Universidad, así como un conjunto de metas o propósitos en el mediano y largo plazo que permitan avanzar hacia la visión de la Universidad.

El IAI también incluye un Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 con el objetivo de comenzar a ejecutarse en 2020. En dicho Plan, se realiza un análisis de las fortalezas, debilidades y oportunidades y se propone un Plan de Mejoras para cada uno de los ejes estratégicos elegidos, que resultan concordantes con las dimensiones desarrolladas en el IAI. No se informa si este Plan fue aprobado por el HCS u otra autoridad de la UNT, lo que facilitaría su ejecución.

Por último, el Estatuto de la UNT, en su Art. 19, indica “crear y reglamentar las atribuciones y funciones del Consejo Social”, hecho que hasta la fecha de las entrevistas

virtuales no se había concretado. En relación con esto, en la Ficha SIEMI se incorporó un documento denominado “Análisis del Impacto de la Evaluación Institucional Anterior”, en el cual se señala como tema pendiente la puesta en marcha del mencionado Consejo Social. Este Consejo, integrado por representantes de la sociedad civil, tendría, en principio, la función de aconsejar a las autoridades universitarias sobre temas vinculados con el planeamiento, puesta en marcha y difusión de las actividades de investigación, enseñanza y extensión, en relación con los requerimientos sociales.³

Organización y funcionamiento de los órganos de gobierno

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto, el gobierno de la UNT es ejercido por la Honorable Asamblea Universitaria (HAU), el Honorable Consejo Superior (HCS), el/la Rector/a y Vicerrector/a, los Consejos Directivos de las Facultades y los/las Decanos/as y Vicedecanos/as. La HAU, presidida por el/la Rector/a, está integrada por los/las Decanos/as y los miembros de los Consejos Directivos de las Facultades. Entre sus principales atribuciones se encuentra la de elegir Rector/a y Vicerrector/a y reformar el Estatuto de la UNT. Por su parte, el HCS es presidido por el/la Rector/a e integrado por los/las Decanos/as, nueve representantes docentes regulares, seis estudiantes, dos egresados/as y un nodocente. Entre sus funciones se consigna la aprobación de los Planes de Estudios y sus reformas, crear o suprimir Facultades y Carreras, convalidar los llamados a Concursos y dictar Reglamentos. El/la Rector/a es la máxima autoridad ejecutiva en el ejercicio de la administración de la Universidad, otorga títulos y ejerce funciones administrativas, económicas y financieras, y cuenta con un gabinete de gestión constituido por funcionarios/as que lo/la asisten y asesoran.

En la Evaluación Externa realizada por CONEAU en 1998 se hicieron observaciones críticas sobre el modelo de Universidad y el vínculo entre las distintas dependencias de la UNT, en especial entre las UUAA y la organización central: “un modelo de universidad construida a la manera de una federación de facultades, que con el paso del tiempo llegó –por razones que hacen a la historia del país y de la propia institución– a un punto en el que tal modelo constituye una traba para el funcionamiento adecuado, debido a la extensión exacerbada, el fraccionamiento en el seno de las facultades, y a que la inercia en las prácticas habituales lleva a desarrollos indeseados [...] la fragmentación y desconexión existentes entre los componentes de la UNT es uno de los principales obstáculos para una transformación institucional que reformule las articulaciones horizontales y verticales necesarias para impulsar una nueva etapa de desarrollo académico y científico acorde con los logros obtenidos en el pasado”.

Respecto a la debilidad señalada por CONEAU en 1998, la misma Universidad reconoce su vigencia, ya que en el Plan de Mejoras incluido en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 señala como una oportunidad de mejoramiento la necesidad de realizar un “fortalecimiento de la vinculación y articulación entre las dependencias entre sí y entre las estructuras de gobierno de las UUAA [...] y la promoción de instancias eficaces de articulación horizontal y vertical, entre las UUAA entre sí y con el Rectorado en su conjunto”.

³ Con posterioridad a las entrevistas, la Universidad informó que el HCS, a través de la Res. 733 del 8 de junio de 2021, aprobó -por unanimidad- la creación del Consejo Social de la UNT como ámbito de participación de diferentes actores de la Universidad y de la sociedad.

Organización del Rectorado

El Rectorado, órgano administrativo central de la UNT, está organizado en Secretarías y Unidades encargadas de la coordinación de actividades, la formulación de estrategias y la búsqueda de nuevas alternativas de decisión. La estructura y áreas de competencias de las Secretarías y Unidades están definidas por RR N° 0004/2018 y comprenden 10 Secretarías, 5 Subsecretarías, una Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) y otra de Auditoría Interna. En las Entrevistas del CPE se informó sobre la reciente creación de la Secretaría de Relaciones Internacionales, área que en el organigrama presentado en el IAI (2019, p. 69) dependía de la Secretaría Académica del Rectorado, específicamente de la Dirección General de Relaciones Internacionales.

De cada Secretaría depende un número variable de Direcciones, cada una presidida por personal nodocente jerarquizado. En total suman 70 Direcciones y dos Programas, distribuidos de forma muy desbalanceada. Así, por ejemplo, la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) cuenta con 15 Direcciones, mientras que la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SCAYT) cuenta con dos y la Secretaría de Posgrado con una. Por otro lado, en 2018, se informó la existencia de 1.150 nodocentes que dependen del Rectorado, de los cuales 583 cumplen tareas administrativas (IAI, 2019, p. 98). El número de empleados aparece muy alto en relación con los 15 funcionarios que presiden las Secretarías y Subsecretarías de las cuales dependen las Direcciones, lo cual podría, en principio, dificultar la administración y puesta en marcha de las líneas de trabajo emanadas de las autoridades superiores de la Universidad. En la Evaluación Externa de CONEAU de 1998 se hicieron observaciones críticas sobre el organigrama de las Secretarías: “el organigrama presenta fuertes disparidades en torno del número y la especificación de las competencias de las Secretarías sin que se aprecie una tendencia clara a la redistribución o la descentralización”.

En el documento “Análisis del Impacto de la Evaluación Institucional Anterior”, incluido en la Ficha SIEMI, se informan algunos cambios efectuados en el transcurso de 22 años tendientes a mejorar las debilidades señaladas en la evaluación de 1998. En relación con el área del Gobierno y Gestión se destaca:

- La incorporación al Consejo de EE como un órgano dependiente de la SAU.
- Mantenimiento de la Secretaría de Posgrado como unidad independiente de la de CyT.
- Cambios de Dependencias (Direcciones) de la Secretaría Económico-Financiera (SEFU) a otras secretarías más afines.
- Avance notable en los procesos de informatización de los servicios centrales y en la implementación de sistemas ofrecidos por el SIU, habiendo, la Universidad, desarrollado, además, sistemas informáticos propios que son utilizados en distintas áreas.

De acuerdo con el punto precedente, puede reconocerse que en estos últimos años se ha logrado un avance en el ordenamiento y caracterización de las distintas dependencias del Rectorado, aunque aún se cree que resta efectuar más reformas. En esta línea se puede destacar, como se verá más abajo, la ausencia de un área dedicada, específicamente, a la planificación, evaluación institucional y gestión de calidad. Asimismo, a manera de ejemplo, si bien es valorable que la UNT cuente con una Dirección de Derechos Humanos, se considera que no debería depender de la Secretaría

de Asuntos Estudiantiles, ya que sus funciones competen a toda la comunidad universitaria.

A continuación, se señalan algunos logros y debilidades del área de Gobierno y Gestión:

- Creación de la Secretaría de Relaciones Internacionales: Si consideramos la relevancia que la internacionalización de las Universidades tiene en la actualidad, resulta, sin duda, un avance que se eleve a nivel de Secretaría esta área, que anteriormente dependía de la SAU. Además de las actividades de cooperación, gestiona los programas internacionales de intercambio de alumnos de grado (ESCALA, JIMA, MACA, MARCA), docentes, becarios, investigadores y personal nodocente. La UNT cuenta con una importante inserción internacional, tanto a nivel de movilidad académica como de colaboración científica con países fundamentalmente de Europa Occidental y América Latina. Recientemente, la Universidad adhirió al Programa Poncho de Internacionalización con la finalidad de establecer una interfase entre las Oficinas de Cooperación Internacional, las Secretarías Académicas y los Rectorados, a fin de elaborar un diagnóstico de las actividades de cooperación vigentes y sus potencialidades con el objetivo de diseñar un plan estratégico de internacionalización de la educación superior.

- Políticas en igualdad de género y contra las violencias: El Rectorado cuenta con una Secretaría y una Subsecretaría de Bienestar Universitario, además de una Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que han generado políticas claras en esta área. Desde 2018 la Universidad cuenta en su normativa con un “Protocolo de acción institucional para prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género, u orientación sexual” (RHCS N° 2241/17) y un “Protocolo de intervención en el consumo problemático de sustancias” (RHCS N° 862/17). En el IAI (2019, p. 375), se señala como fortaleza avanzar permanentemente en el logro de mayor igualdad, eliminación de toda discriminación y prevención de las violencias. Estas políticas son claras y las normativas informadas expresan la prevención de las violencias de distinto tipo, en especial las de género. Para ello, se han creado diversos espacios de referencia sobre la temática, tanto a nivel de Rectorado como de las UUAA y redes, así como espacios informales de formación, intercambio de experiencia, reflexión y prácticas.

- Seguridad e Higiene: Esta área depende de la Secretaría General de Rectorado y su objetivo es articular acciones con los sectores de la Universidad con el fin de afianzar conceptos de higiene, seguridad y medicina del trabajo como medio para lograr óptimos estados de salud y prevención y minimizar la siniestralidad. Para ello, en 2016, a través de la implementación de un Programa de Capacitación en Higiene y Seguridad Laboral, “Universidad Activa”, se ha capacitado al personal del área. Este programa tiene como objetivo sistematizar la capacitación del personal docente y nodocente a fin de desarrollar una cultura de la prevención de riesgos laborales basada en la valoración ética de la vida y el respeto por los derechos humanos, las leyes y las normas en cada una de las actividades, tareas y procesos (IAI, 2019, p. 102).

- Política de vinculación interinstitucional: La UNT cuenta con un alto número de convenios y actas-acuerdo que garantizan y facilitan las actividades de docencia, investigación y extensión con el medio socio-productivo. Incluyen convenios con instituciones públicas provinciales y nacionales, empresas privadas, ONG's e

instituciones internacionales. Se destacan los convenios que permiten la realización de prácticas profesionales, pasantías y movilidad universitaria de estudiantes de grado, así como de perfeccionamiento, formación doctoral y postdoctoral del cuerpo docente. Resulta también relevante que, a través de convenios con universidades nacionales e internacionales, se dicten en el área de posgrado cinco carreras de doctorado y cinco maestrías interinstitucionales. En el área de investigación y extensión, también se efectuaron convenios claves que permitieron, por ejemplo, que hoy la UNT cuente con institutos de doble dependencia con el CONICET y numerosos proyectos de voluntariado universitario financiados por la SPU-ME.

- Política comunicacional: La UNT cuenta con una Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional que trabaja en los procesos de comunicación interna y externa, cuya misión es formular y ejecutar políticas comunicacionales tendientes a consolidar a la Universidad como actor relevante del sistema social, científico, tecnológico y de innovación en la región, al servicio de las necesidades sociales y en beneficio de la pluralidad de la palabra. Cuenta con medios propios de difusión que le permiten visibilizar con eficacia sus políticas y acciones tanto a nivel central como de las UUAA: Radio Universidad, Canal 10, UNT Visión Noticias, Noticias UNT y producciones especiales del Centro de Producción Audiovisual y del Centro de Investigación y Producción Audiovisual de la Escuela de Cine. Se destaca el reciente rediseño de la página web de la UNT, con un amplio sentido informativo y de servicio. La UNT posee el 70% de las acciones del Canal 10 de TV abierta, con una señal que cubre casi la totalidad de la provincia de Tucumán, que la Universidad utiliza como medio de difusión de sus actividades académicas y de extensión.

- Planificación institucional, operatividad y gestión de calidad: En la Evaluación Externa de CONEAU de 1998 se recomendó “que se incorpore a la Secretaría de Planeamiento y Políticas Universitarias la Unidad Responsable del Sistema de evaluación permanente”, esa Secretaría aún no existe. En la actualidad, funciona desde 2019 la Dirección de Gestión de Calidad –en el ámbito de la Secretaría Económico Administrativa-, cuyo objetivo es la promoción e implementación de la calidad en la labor administrativa. Asimismo, en la Evaluación Externa se señalaban una serie de deficiencias, tales como 1) falta de mecanismos de evaluación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Institucionales, 2) ineficiencia en la gestión administrativa y falta de manuales de procedimientos, y 3) demora en la tramitación de expedientes administrativos por burocracia excesiva y falta de implementación digital. En el Plan de Desarrollo Institucional (2019-2025) se señalan déficits muy similares, tales como 1) falta de mecanismos de evaluación y seguimiento de los procesos de evaluación institucional y acreditación de carreras, 2) ineficiencia en la gestión administrativa y falta de manuales de procedimientos, y 3) regular calidad e inconsistencia de los datos producidos en la UNT.

De lo anterior se deduce que la Universidad todavía debe avanzar en la resolución de estas deficiencias, posiblemente, en buena medida, por carecer, dentro del organigrama del Rectorado, de un área específica destinada a resolver estos déficits que se encuentran claramente vinculados. Dada su extensa y variada labor, se considera que esta área debería tener el nivel de una Secretaría o Subsecretaría del Rectorado con funciones tales como:

- Generar mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
 - Coordinar los proyectos de desarrollo institucional y asesorar en los procesos de evaluación realizados a nivel del Rectorado, las UUAA, EE y otras dependencias de la Universidad.
 - Optimizar los procedimientos administrativos, en especial aquellos relacionados con la gestión de calidad, la mejora continua y la calidad y consistencia de los datos producidos en los distintos estamentos de la Institución.
- **Sistemas informáticos:** El área de las TIC se encuentra en la Dirección General de Informática que depende de la SEFU. Su misión es procurar el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de conectividad y redes y los servicios de *hardware* y *software* utilizados en el ámbito de la UNT. De acuerdo con lo informado en el IAI (2019, p. 496) y en las Entrevistas del CPE, el área tiene poco personal para desarrollar sus tareas, situación que, en parte, explica que algunas Facultades administren sus propias plataformas, como por ejemplo la FAME y la FACET, que cuentan con campos virtuales propios. También un mayor número de recursos humanos favorecería la puesta en producción de todos los sistemas SIU en el ámbito de Rectorado, las UUAA y las EE, así como la implementación de un sistema de gestión electrónica de expedientes y el diseño de una capacitación específica destinada a los equipos informáticos de todas las dependencias. Es preciso destacar que con el personal disponible la Universidad pudo hacer frente a todos los desafíos que presentó la pandemia durante el año 2020. Por otro lado, en el IAI se señala la necesidad de comprar y actualizar los sistemas informáticos y de gestión centralizados e integrales que incluyan a las UUAA y dependencias del nivel central, a fin de garantizar la disponibilidad, integridad y confiabilidad de los datos brindando información veraz y segura. En esta línea, resulta esencial completar la digitalización de los procesos administrativos en los distintos niveles, así como avanzar en mejorar la conectividad entre las UUAA y las diferentes sedes. A partir de la detección de este déficit, la UNT desde el año 2018 se encuentra llevando a cabo un plan de inversiones tendiente a modernizar y aumentar su infraestructura informática.

Gestión Económica-Financiera

Aspectos económico - financieros y presupuestarios

La participación de la UNT en el presupuesto total otorgado a las Universidades Nacionales ha disminuido en los últimos años en términos porcentuales. En el ejercicio de 2014 fue de 5,03%, en 2018, 4,69% y en 2019, 4,66%. En el Cuadro 1 se puede observar lo solicitado por la UNT en la presentación de su Anteproyecto Presupuestario a la Nación y lo determinado por el Congreso de la Nación en cada ejercicio y la respectiva diferencia negativa.

Cuadro 1
Anteproyectos Presupuestarios de la UNT y lo otorgado por Ley (2014-2018)
(en pesos)

Años	Anteproyecto Solicitado	Otorgado por Ley	Diferencia
2014	2.454.199.289	1.918.197.817	-536.001.472

2015	3.275.031.843	2.495.318.458	-779.713.385
2016	4.249.106.207	3.456.305.901	-792.800.306
2017	5.011.428.153	4.405.754.698	-605.673.455
2018	6.765.428.006	5.684.745.287	-1.080.682.719

Fuente: IAI (2019, pp. 112 y 113, Tabla 10).

Los fondos asignados a la función de CyT han sufrido una fuerte caída, pasando del 3,38% del presupuesto total en 1998 al 0,19% en 2018. Por otro lado, hay muchos proyectos que reciben asignaciones por otras fuentes de financiamiento del Estado Nacional. También es escaso el financiamiento de las actividades de extensión. Resulta difícil sostener programas permanentes que promuevan la actividad, asignar mayores dedicaciones, implementar sistemas de becas y pasantías que permitan incorporar mayor número de jóvenes a las prácticas de extensión (IAI, 2019, p. 338). Existe un déficit presupuestario para el Parque Biológico Sierra de San Javier y Reserva de Horco Molle, que condiciona el cuidado y mantenimiento de estas áreas protegidas (IAI, 2019, p. 386). Por último, se observa que dentro de la situación presupuestaria hay falta de financiamiento para obras nuevas (IAI, 2019, p. 129).

La gestión de los recursos y el presupuesto de la Universidad

Al HCS le corresponde: “Aprobar el Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán” (Estatuto, Cap. III, Art. 11, Inc. 3), dictar los siguientes Reglamentos: “De la carrera administrativa y técnica a propuesta del Rector” (Estatuto, Cap. III, Art. 22, Inc. o), y “Del uso de los Recursos Propios que la Universidad Nacional de Tucumán genere con sus actividades” (Estatuto, Cap. III, Art. 22, Inc. s). La Comisión de Hacienda del HCS prepara el dictamen en referencia al Presupuesto Anual para su tratamiento en Plenario. Al Rector le corresponde: “Ejercer la función administrativa, económico-financiera de la Universidad de acuerdo a las normas vigentes” (Estatuto, Cap. IV, Art. 26, Inc. 1) y “Presentar el Proyecto Anual de Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán al Honorable Consejo Superior” (Estatuto, Cap. IV, Art. 26, Inc. 13). En el Capítulo XVIII del Estatuto se determinan las Pautas de Administración Económico-Financiero. En el Art. 122: “La Universidad Nacional de Tucumán confeccionará anualmente un Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio, el que será elevado por el Rector al Honorable Consejo Superior hasta el 30 de septiembre de cada año y éste deberá aprobarlo antes de comenzar el ejercicio anual de que se trate de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45”. El Art. 45 determina que el Consejo de Decanos entenderá “[...] en la distribución y ejecución presupuestaria [...] y [...] Participará en la elaboración del proyecto de Presupuesto de las Unidades Académicas, que será elevado al Rector, para su consideración en forma conjunta con el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Universidad Nacional de Tucumán por el Honorable Consejo Superior”. En el Art. 124: “El Rector distribuirá entre las Unidades Académicas y las Escuelas Experimentales hasta el 31 de marzo de cada año, el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos que les corresponda conforme a lo aprobado por el Honorable Consejo Superior”. Por su parte, los Consejos Directivos de las UUAA “Aprobarán a propuesta del Decano el Proyecto de Presupuesto de su Facultad” (Estatuto, Cap. VIII, Art. 50, Inc. 6). Al Decano le corresponde: “Presentar el Proyecto Anual de Presupuesto de su Facultad del Honorable Consejo Directivo” (Estatuto, Cap. IX, Art. 61). Si bien la Universidad trabaja para arreglar los desequilibrios presupuestarios existentes, termina aprobando la distribución histórica solo con algunas correcciones.

La Secretaría Económico - Administrativa tiene como misión administrar los recursos humanos, patrimoniales y financieros, generando buenas prácticas de gestión y administración universitarias en un marco de eficiencia, eficacia y transparencia que contribuya al desarrollo sostenible de la UNT (IAI, 2019, p. 71). Le corresponde entender en la programación, ejecución, control y distribución del presupuesto universitario (IAI, 2019, p. 71). En su estructura organizacional cuenta con una Subsecretaría Económico -Administrativa, seis Direcciones Generales: 1) Administración, 2) Presupuesto, 3) Personal, 4) Haberes, 5) Informática y 6) Universitaria de Salud, una Dirección de Gestión de Calidad, una Dirección de Estadísticas Universitarias, un Centro de Capacitación y un Área de Servicios de Terceros.

En cuanto a los Sistemas de Información Universitaria (SIU) que usa la UNT, se encuentran: el Pilagá, de gestión económica financiera; el Mapuche, para recursos humanos y liquidación de sueldos; Querandíes, para el relevamiento de la infraestructura edilicia; y el Calchaquí, para la asignación de los recursos a la Universidad.

Cuadro 2
Presupuestos por Fuente Financiera (2014-2019)
(en pesos)

Fuente Financiera	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
Tesoro Nacional	1.782.846.434	2.336.385.206	2.999.234.824	4.080.566.140	5.139.835.459	6.951.127.989
Recursos Propios	237.845.677	209.055.303	256.104.670	252.260.437	259.641.639	431.669.959
Recursos con afectación específica	45.000	-	-	315.000	315.000	450.000
Remanentes de Ejercicios anteriores	84.984.594	145.546.177	161.210.650	203.323.248	137.869.529	171.350.766
Crédito Interno	28.190.636	-	-	59.767.541	50.012.829	49.380.222
Crédito Externo	1.167	1.254.622	3.130.959	4.242.290	4.242.290	1.111.332
Total	2.133.913.508	2.692.241.308	3.419.681.103	4.600.474.656	5.591.916.746	7.605.090.268

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la UNT. Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Del total del crédito presupuestario otorgado por Ley en 2015 se necesitó el 99% para cubrir el Inciso 1 - Gastos en Personal. Si comparamos con los datos de 2018, la UNT logró mejorar dicha situación, ya que lo destinado al Inciso 1 fue del 94,86%. La Institución hizo importantes esfuerzos por revertir dicha situación y generar perspectivas de crecimiento, para ello contó con una asignación especial por parte de la SPU-ME.

Cuadro 3
Distribución Presupuestaria de 2015
(en pesos)

Función	Inciso 1 Gastos en Personal	Inciso 2 Bienes de Consumo	Inciso 3 Servicios No	Inciso 4 Bienes de Uso	Inciso 5 Transferencias	Inciso 7 Servicio de la	Total General
---------	-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------	----------------------------	-------------------------------	------------------

			Personales			Deuda	
Salud	8.396.535	-	-	-	-	-	8.396.535
CyT	2.293.856	-	-	-	5.861.497	-	8.155.354
Educación y Cultura	1.888.242.168	6.701.880	6.701.880	-	-	-	1.901.645.928
Total Crédito Ley año 2015	1.898.932.559	6.701.880	6.701.880	-	5.861.497	-	1.918.197.817
Distribución Porcentual	99.00%	0.35%	0.35%	-	0.30%	-	100%

Fuente: Elaboración propia en base al IAI (2019, p. 114, Tabla 13).

Cuadro 4
Distribución Presupuestaria de 2018
(en pesos)

Función	Inciso 1 Gastos en Personal	Inciso 2 Bienes de Consumo	Inciso 3 Servicios No Personales	Inciso 4 Bienes de Uso	Inciso 5 Transferencias	Inciso 7 Servicio de la Deuda	Total General
Salud	15.824.616	900.000	900.000	-	-	-	17.624.616
CyT	-	-	-	-	8.155.354	-	8.155.354
Educación y Cultura	4.182.325.425	74.543.982	74.543.982	-	-	68.561.339	4.399.974.728
Total Crédito Ley año 2018	4.198.150.041	75.443.982	75.443.982	-	8.155.354	68.561.339	4.425.754.698
Distribución Porcentual	94.86%	1.70%	1.70%	-	0.18%	1.56%	100%

Fuente: Elaboración propia en base al IAI (2019, p. 114, Tabla 14).

Los Gastos de Funcionamiento (Inciso 2 - Bienes de Consumo e Inciso 3 - Servicios No Personales) pasaron de un 0.70% en 2015 a un 3.40% en 2018.

Cuadro 5
Distribución de los Recursos del Tesoro Nacional por UA (2014-2019)
(en pesos)

Unidades	2014	2015	2016	2017	2018	2019
FAZ	85.992.209	121.480.701	146.889.624	221.445.654	257.062.045	347.703.787
FAU	69.911.744	100.006.315	121.394.725	185.665.051	223.233.547	308.710.674
FBQF	97.812.403	136.420.230	167.540.697	251.908.282	293.293.187	402.916.957
FACE	73.878.250	104.623.629	129.198.218	191.881.264	222.169.043	304.948.629
FACET	147.445.298	213.632.501	251.606.740	381.224.665	449.628.355	604.067.633
FCSNAT e IML	72.301.608	101.420.543	123.587.744	185.304.021	217.645.294	304.557.842
FDyCS	69.002.676	97.513.149	119.504.069	175.091.284	197.552.419	279.495.030
FFyL	119.006.296	161.780.177	194.197.620	297.612.679	344.252.422	469.601.338
FAME	138.502.477	185.211.621	217.041.406	310.144.926	366.187.531	491.307.930
EUE	17.325.193	23.844.717	33.771.038	46.912.998	62.049.003	82.701.429
FOUNT	63.617.143	85.439.994	104.912.856	151.359.400	208.114.408	273.066.315
FA	64.875.906	79.647.865	102.657.782	139.222.919	194.802.478	255.557.040
FP	35.654.013	41.627.058	56.015.903	81.706.682	118.464.420	159.357.923
FACDEF	39.365.881	45.871.284	63.864.646	88.516.788	122.354.486	163.110.276
EUCVyTv	10.252.927	13.126.174	18.535.737	26.541.788	35.755.341	48.197.437
Aguilares Enfer.	3.333.865	3.728.020	5.432.593	12.970.903	15.801.137	20.706.738
Aguilares Artes	-	-	1.532.150	4.956.073	5.943.830	7.359.882
Rectorado	529.204.993	641.291.553	886.435.035	972.491.534	1.328.744.572	1.779.958.543
EE ¹	145.363.551	179.719.675	255.116.241	355.609.229	476.781.940	647.802.585
Total General	1.782.846.433	2.336.385.206	2.999.234.824	4.080.566.140	5.139.835.458	6.951.127.988

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la UNT.
Nota 1: Incluye a todas las EE.

Cuadro 6
Distribución de los Recursos del Tesoro Nacional de las EE (2014-2019)
(en pesos)

Escuela	2014	2015	2016	2017	2018	2019
EAS	24.415.848	30.633.204	44.088.245	59.309.189	78.878.914	101.826.079
Sarmiento	28.365.127	34.206.366	48.585.262	68.554.798	90.630.309	114.069.753
Gymnasium Universitario	12.826.173	16.393.889	22.392.804	33.144.154	43.659.348	63.091.377
IT	32.399.620	38.240.831	57.514.583	75.532.319	102.928.144	127.107.646
EBA	18.758.655	23.518.556	33.211.096	48.023.365	66.997.915	80.330.986
ISMUNT	13.045.240	16.939.043	21.871.666	30.306.404	40.044.243	50.807.194
Inst. Aguilares	2.341.480	2.246.312	-	-	-	-
ITA	13.211.408	17.541.474	27.456.585	40.739.000	53.643.067	72.080.550
Técnica de Gral. Belgrano						38.489.000
Total General	145.363.551	179.719.675	255.116.241	355.609.229	476.781.940	647.802.585

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la UNT.

Si se comparan los Ejercicios 2015 y 2018 se observan algunas leves modificaciones porcentuales en la distribución total de los Recursos del Tesoro entre las UUAA y las EE, 7 bajan sus porcentuales y 10 lo aumentan. A partir de 2016 se incorpora una partida para Aguilares Artes y en 2019 se incluye a la Escuela Técnica de General Belgrano.

Cuadro 7
Participación porcentual del Rectorado en la distribución de los Recursos del Tesoro Nacional (2014-2019)

Año	Participación Porcentual
2014	29.68
2015	27.45
2016	29.56
2017	23.83
2018	25.85
2019	25.61

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la UNT.

A partir del Ejercicio 2017, la participación del Rectorado en la distribución de los Recursos del Tesoro Nacional bajó notablemente y, como consecuencia, mejoró la participación porcentual de las UUAA y las EE, permitiéndole a éstas últimas aumentar sus partidas de Gastos de Funcionamiento.

Cuadro 8
Evolución de Recursos Propios (2018-2019)
(en pesos)

Unidad	2018	Porcentaje	2019	Porcentaje
Rectorado	155.894.043	60,04	282.037.298	65,33
UUAA	89.357.519	34,42	129.222.941	29,94

EE	14.390.077	5,54	20.409.720	4,73
Total General	259.641.639	100	431.669.959	100

Fuente: Elaboración propia en base a la información suministrada por la UNT.

Desde el Ejercicio 2014 al 2018 la relación porcentual entre lo recaudado por Recursos Propios y el total de los Recursos del Tesoro Nacional ha disminuido, alcanzando, en 2018, el 5,05%. Recién se observa un incremento porcentual en el Ejercicio 2019, que fue del 6,21%, lo cual se refleja en el aumento de los Recursos Propios del Rectorado.

Cuadro 9
Evolución de Recursos Propios por UA (2014-2019)
(en pesos)

Unidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019
FAZ	1.591.040	2.840.225	3.568.299	3.467.783	4.896.949	6.975.448
FAU	716.346	723.650	1.084.210	1.614.672	3.278.417	4.655.646
FBQF	2.050.787	3.029.811	4.540.120	5.302.534	7.232.133	12.048.627
FACE	11.285	16.685	46.442	380.000	528.686	170.777
FACET	965.115	1.238.536	2.885.871	3.094.071	3.814.532	4.106.875
FCSNAT e IML ¹	1.891.343	1.524.650	5.033.921	4.599.589	4.493.642	6.893.065
FDyCS	2.485.143	4.758.542	8.047.840	8.756.089	9.981.664	14.638.302
FFyL	2.159.256	2.597.069	5.211.928	4.995.569	6.992.196	9.094.456
FAME	18.750.016	3.668.572	42.300.450	28.543.828	30.123.684	42.759.311
EUE ²	66.147	10.617	10.617	84.422	47.664	153.338
FOUNT	574.882	135.262	279.016	258.892	236.873	228.679
FA	404.452	3.698.470	416.398	426.333	496.144	1.526.541
FP	7.457.450	4.164.721	19.227.753	15.442.016	15.868.324	24.072.868
FACDEF	709.586	2.775.521	1.003.861	1.259.788	1.316.113	1.793.360
EUCVyTv	98.882	712.847	58.433	117.300	50.498	105.648
Rectorado	194.786.130	164.273.845	123.504.156	164.846.970	155.894.043	282.037.298
EE ³	3.127.817	12.886.280	6.770.655	9.070.581	14.390.077	20.409.720
Total Gral.	237.845.677	209.055.303	256.104.670	252.260.437	259.641.639	431.669.959

Fuente: Elaboración propia en base a la información suministrada por la UNT.

Notas:

1. Incluye la Reserva Horco Molle.
2. Incluye Aguilar Enfermería.
3. Incluye todas las Escuelas Experimentales.

Por último, debemos decir que algunas UUAAs tienen Cooperadoras, entre ellas, la FACDEF, que es una asociación de profesores, alumnos y egresados con una antigüedad de 28 años; la FACE, cuya Cooperadora la preside el Decano y el Secretario de Gestión Administrativa el tesorero; y la FACET. Todas ellas cuentan con personería jurídica y, por lo tanto, sus ingresos no están incorporados al Presupuesto de la UNT. Además, son auditadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad (Entrevistas del CPE).

Infraestructura

El patrimonio físico de la UNT creció a partir de la década de 1940. Actualmente, cuenta con 260.000m², aproximadamente, de superficie propia construida, sin contar los locales alquilados u ocupados por convenio. Posee, además, una Reserva Natural, una Reserva Experimental y Residencias Universitarias. Estas últimas se encuentran en San

Javier y Horco Molle, incluye habitaciones, comedor, un salón techado para 100 personas y un espacio al aire libre para 150. Las propiedades se encuentran en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Yerba Buena, Aguilares, Monteros, San Javier y El Manantial.

La Universidad es propietaria de la casi totalidad de los inmuebles en los que desarrolla sus actividades (95,5%). La conservación y crecimiento de su planta edilicia está centralizada a través de la Secretaría de Proyectos y Obras, y, si bien existen deficiencias espaciales, la organización funcional de las Facultades posibilita el desarrollo satisfactorio de las actividades académicas (IAI, 2019, p. 128). La Secretaría de Proyectos y Obras tiene como misión la formulación y ejecución de políticas y acciones relacionadas con el desarrollo funcional de la planta física de la Universidad a través de la planificación, desarrollo, gestión y seguimiento de proyectos de infraestructura (IAI, 2019, p. 79). De ella dependen una Subsecretaría de Proyectos y Obras, una Dirección General de Construcciones, una Dirección de Planeamiento Físico y una Dirección General de Obras, Servicios, Mantenimiento y Producción.

Cuadro 10
Total de superficie construida y de terrenos

Unidad	Terrenos (superficie en m ²)	Construida (superficie en m ²)
Rectorado ^{1 2 3}	55.897	86.965
ASUNT ^{1 2}	2.913	4.235
EE ⁴	45.797	30.830
FAZ ¹	2.420.000	15.326
FAU ¹	-	15.988
FA	8.947	6.011
FBQF ¹	8.528	12.614
FACE ¹	-	8.794
FACET ¹	-	43.320
FCNAT e IML ³	1.552	3.921
FDyCS ¹	4.555	9.628
FACDEF	53.827	5.590
FFyL ²	-	8.090
FAME ^{1 2}	15.210	13.435
FOUNT ²	-	7.980
FP ²	-	4.653
EUCVyTv	10.673	1.617
Total General	2.627.899	278.997

Fuente: Elaboración propia en base al IAI (2019, pp. 117 y 118, Tabla 15).

Notas:

1. No se incluyen terrenos en Centro Herrera.
2. No se incluyen terrenos en Centro Prebisch.
3. No se incluyen terrenos en el Parque Sierra de San Javier.

Del total de 278.997m² construidos, las áreas del Rectorado ocupan el 31,17%, la ASUNT el 1,52%, las EE el 11,05% y las UUA el 56,26%.

Una obra importante en etapa de construcción es la destinada a la FBQF de 4.500 m². La FACDEF tiene un proyecto para transformar la actual pileta de natación en una climatizada. Se encuentra en un predio de 4has con dificultades de mantenimiento. En

Yerba Buena funciona la EUCVyTv y la instalación de la planta trasmisora de Canal 10 Universitario, de la cual la UNT es propietaria del 70% de las acciones (IAI, 2019, p. 33). Por su parte, el Teatro Alberdi es un edificio de más de 100 años de antigüedad al cual se le han realizado mejoras en iluminación, sonido y salidas de emergencia. Cuenta con una sala de 640 butacas y otra destinada al teatro independiente. Gran parte de los edificios de la Universidad son antiguos. Por ejemplo, los de la FBQF, a los cuales se les han realizado mejoras. Es la UA con mayor debilidad en su infraestructura edilicia. La sede de la Dirección General de Acción Social para Estudiantes (ASPE) también tiene problemas edilicios y su espacio resulta pequeño para la cantidad de requirentes que tiene. Para el mantenimiento y calidad de los inmuebles se deben cumplir con las normas que exige el Patrimonio Cultural de la Provincia de Tucumán. El problema es que no hay una partida presupuestaria que se destine al sostenimiento del patrimonio físico de la Universidad. Sin embargo, periódicamente se realizan pequeñas obras, remodelaciones, mejoras en temas como la accesibilidad e instalaciones sanitarias (Entrevistas del CPE).

La UNT participa en la explotación del Yacimiento Minero Agua de Dionisio (IMAD), Sociedad del Estado, junto con la provincia de Catamarca y el gobierno de la Nación, dedicada a la explotación de riquezas mineras ubicadas en la provincia de Catamarca, descubierta y explorada por la Universidad desde 1938 (IAI, 2019, p. 34).

Cuadro 11
Superficie de terrenos de los Centros Universitarios Herrera y Prebisch
y del Parque Sierra de San Javier

Unidad	Hectáreas
Centro Roberto Herrera	48
Centro Julio Prebisch	8.3
Parque Sierra de San Javier	14.414
Total General	14.470.3

Fuente: Elaboración propia en base al IAI (2019, p. 118, Tabla 15).

La extensa propiedad en la que se ubica el Parque Sierra de San Javier depende del Rectorado. Se trata de un pulmón verde muy importante para la región. Sus senderos son de uso público y para recorrerlos se cobra una entrada. Actualmente, tienen problemas por algunas usurpaciones y por la caza furtiva. Por su parte, el Centro Herrera se encuentra en una zona bastante insegura y vulnerable al que se puede acceder por diferentes lugares. Las proyecciones realizadas indican la posibilidad de construir hasta abarcar un 50% del total de hectáreas que posee. Allí se ubica el Complejo Deportivo e instalaciones de la FACET, la FAU, la FACE, la FAZ –que también funciona en la Finca El Manantial–, la FAME, la FDyCS y algunas dependencias del Rectorado. La FFyL, la FP y la FOUNT funcionan en el Centro Universitario Dr. Julio Prebisch. Por último, la Reserva Experimental Horco Molle incluye el Jardín Botánico, en donde se desarrollan los Proyectos Tapir y Tucán. También admite el acceso público para realizar distintas visitas con su correspondiente pago de entrada.

Cuadro 12
Total de superficie construida de las EE

EE	Terrenos (Superficie en m ²)	Construida (Superficie en m ²)
----	---	---

ISMUNT	820	1.164
EBA ¹	848	2.521
Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento	4.746	3.629
IT ²	6.149	9.136
ITA	31.164	2.894
EAS ³	-	7.543
Gymnasium Universitario	2.070	3.943
Total General	45.797	30.830

Fuente: Elaboración propia en base al IAI (2019, p. 118, Tabla 16).

Notas:

1. Funciona en edificio alquilado.
2. En la superficie construida no se incluyen ni la Dirección de Salud ni la ASPE que se encuentran en el mismo terreno.
3. No se incluye el terreno que forma parte del Parque Sierra de San Javier y sí se incluye la superficie construida de los Módulos Didácticos.

En líneas generales se puede decir que hay carencia de espacio físico adecuado para algunos organismos de la Universidad, como los destinados a la Educación No Formal (IAI, 2019, p. 339). También la SCAIT requiere la modernización de su edificio, el cual está en remodelación (IAI, 2019, p. 318). Por otra parte, algunas UUAA y EE no han logrado resolver aún problemas de espacio generados por el incremento de carreras de grado y posgrado, lo que ha llevado a buscar soluciones transitorias, tales como el alquiler de diversos inmuebles. Es el caso de la FCSNAT e IML y la EBA (IAI, 2019, p. 119).

De la lectura del Gráfico 73 (IAI, 2019, p. 392), “Porcentaje de estudiantes que percibieron cada una de las dificultades indicadas en los espacios físicos de las Unidades Académicas Año 2019”, información de la encuesta realizada a los estudiantes, de la cual participaron 4.936, surge que: 1) el 48% opina que la capacidad de las aulas es insuficiente; 2) el 45% que las instalaciones sanitarias son poco adecuadas; y 3) el 33% afirma deficiencias en las condiciones de higiene y seguridad de los edificios.

En las Entrevistas del CPE, al tratar aspectos de la infraestructura general de la Universidad, surgieron comentarios sobre la calidad de los sanitarios, respecto a que existe falta de mantenimiento e inundaciones. También problemas de inseguridad en algunos lugares y carencia de buena iluminación. Laboratorios donde falta espacio para desarrollar las prácticas, falta de insumos y escasez de reactivos. Y pocas aulas en algunas UUAA y EE. En síntesis, si bien gran parte de las instalaciones se encuentran en buen estado de conservación, varias presentan problemas de mantenimiento y conservación, particularmente en lo referido a desagües pluviales y filtraciones de techos.

Con respecto a las condiciones de accesibilidad y uso de instalaciones para personas con movilidad reducida, la UNT ha venido desarrollando un proceso de adecuación de sus instalaciones de acuerdo a las normativas de accesibilidad vigentes, con el asesoramiento del Programa de Discapacidad e Inclusión Social (PRODIS), perteneciente a la Secretaría de Bienestar. Sin embargo, aún no se ha logrado cubrir todas las necesidades, en particular en los edificios históricos (IAI, 2019, p. 120).

Estructura Académico - Administrativa

El personal nodocente alcanza un total de 2.581 agentes, distribuidos de la siguiente manera: 1.338 administrativos (51,84%), 591 en tareas de mantenimiento y servicios (22,90%), 440 técnicos profesionales (17,05%), 200 en tareas asistenciales (7,75%) y 12 en otras tareas (0,46%). A su vez, el 44,56% desarrolla sus actividades dentro del Rectorado, el 48,58% distribuidos entre las 13 UUAA y la EUCVyTv y el 6,86% en las EE. El ingreso a la Planta Permanente se hace por concurso.

Cuadro 13
Personal nodocente por UA

UA	Técnico y Profesional	Administrativo	Asistencial	Mantenimiento y Servicios	Otros	Total
Rectorado	268	583	48	250	1	1.150
EE	17	97	-	61	2	177
FP	-	41	-	9	1	51
FOUNT	-	-	87	-	-	87
FAME	17	76	56	23	-	172
FAZ	26	46	-	46	-	118
FAU	16	48	-	12	-	76
FA	4	51	-	35	1	91
FBQF	16	48	8	27	-	99
FACE	6	42	-	12	-	60
FACET	30	68	-	45	-	143
FCSNAT e IML	6	39	-	18	6	69
FDyCS	8	90	-	10	-	108
FACDEF	4	35	1	17	1	58
FFyL	15	60	-	22	-	97
EUCVyTv	7	14	-	4	-	25
Totales	440	1.338	200	591	12	2.581

Fuente: Ficha SIEMI (Económico-Financiero)

La planta nodocente disminuyó un 9,2% (260 trabajadores) en el período comprendido entre 2014 y 2018. Esto se debió, principalmente, a bajas por jubilación, renuncia y fallecimiento, sin que se produjeran nuevas designaciones. Esta disminución, sumado al envejecimiento de la planta, y el aumento de actividades, tanto a nivel de Rectorado como de las UUAA, parece haber afectado el normal desarrollo de las tareas, ya sea desde el punto de vista técnico y profesional, como de mantenimiento y servicios (Entrevistas del CPE). Ante esta carencia, los nodocentes plantearon la necesidad de mejorar el uso tecnológico, sobre todo por la falta de recursos humanos en el área de informática. También el aumento de la infraestructura desnudó la falta de personal para atender determinadas actividades. En este sentido, sería importante buscar una mejor distribución del personal en todo el ámbito de la Universidad.

El total de docentes es de 5.000. La relación así sería de casi 2 docentes por cada nodocente. En cuanto a estudiantes, con un total de 65.000, sería de 25 por cada uno.

Desde la Universidad se ha incentivado la profesionalización del personal nodocente a través del dictado de las carreras de Tecnicatura Superior en Gestión Universitaria

(desde 2008) y la Licenciatura en Gestión Universitaria (desde 2018). Ambas dependen de la Secretaría Académica de la Universidad y hasta la fecha se han formado 331 Técnicos Superiores y 74 Licenciados (IAI, 2019, pp. 98 y 101). A su vez, el Centro de Capacitación ha dictado un número importante de cursos (desde 2006 - RR N° 170/2006).

Gestión Académica

Estructura y Programación

Unidades académicas y carreras

Según el Estatuto de la UNT (1995), la Universidad “tiene por finalidades inmediatas conservar, acrecentar y transmitir el conocimiento y propender al desarrollo de la cultura por medio de la investigación científica, técnica y humanística y del trabajo creador” (Preámbulo). En lo académico, la UNT adopta una compleja organización de facultades, escuelas, escuelas superiores, escuelas universitarias, liceo, *gymnasium*, institutos e institutos superiores. Además, cuenta con una carrera de grado dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado. En la Tabla 1, se puede ver el detalle de sus trece Facultades, ocho EE (de niveles inicial, primario, secundario y superior) y cuatro Dependencias Académicas del Rectorado.

Tabla 1
Facultades, EE
y Dependencias Académicas del Rectorado

Facultades	EE	Dependencias del Rectorado
FAZ	Escuela de Agricultura y Sacarotecnia	Drogadependencias (posgrado)
FAU	Escuela de Bellas Artes	Gerencia y Vinculación
	Escuela de Cine	Tecnológica (posgrado)
FA	Escuela Técnica Vial	Gestión Universitaria (grado)
FBQF	Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento	EUCVyTv
FACE	Gymnasium Universitario	
FACET	Instituto Superior de Música	
FCSNAT e IML	Instituto Técnico	
FDyCS	Instituto Técnico de Aguilares	
FACDEF		
FFyL		
FAME		
FOUNT		
FP		

Fuente: Elaboración propia en base a datos del IAI (2019, pp. 234-241), Ficha SIEMI (Gestión Académica 1.3 y 1.4) y Entrevistas del CPE.

Las actividades docentes de la UNT se radican en dos provincias (Salta y Tucumán) y en CABA. Sus carreras de pregrado, grado y posgrado se desarrollan en nueve ciudades: Aguilares, Bella Vista, Buenos Aires, Concepción, Famaillá, Lules, Monteros, Salta y San Miguel de Tucumán. La cantidad y diversidad de tales actividades docentes de pregrado, grado y posgrado se presentan en la Tabla 1 en Anexo. La información de

esta Tabla permite elaborar el siguiente cuadro comparativo de carreras de pregrado, grado y posgrado de las diferentes UUAA. Obsérvese la significativa heterogeneidad de sus respectivas políticas y proyectos académicos.

Cuadro 14
Carreras por UA

UA	Cantidad de carreras			
	Pregrado	Grado	Posgrado	Total
FAZ	0	3	5	8
FAU	1	1	5	7
FA	2	6	1	9
FBQF	2	4	9	15
FACE	0	3	7	10
FACET	3	15	14	32
FCSNAT e IML	1	4	6	11
FDyCS	0	3	4	7
FACDEF	0	2	0	2
FFyL	0	20	6	26
FAME	2	5	12	19
FOUNT	0	1	4	5
FP	1	1	5	7
Rectorado	0	2	2	4
Totales	12	70	80	162

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Tabla 1 en Anexo.

Más allá de la mencionada heterogeneidad de las propuestas académicas entre las Facultades, se considera que la única pero amplia prescripción estatutaria de la UNT en torno a sus “finalidades inmediatas” es atendida por la cantidad y la diversidad de carreras y titulaciones de pregrado, grado y posgrado, por la cobertura territorial de sus sedes y por los esfuerzos tendientes al desarrollo de servicios de educación a distancia tanto del Rectorado como de la FACET y la FAME (IAI, 2019, p. 207).

Gobierno y administración

La actual organización por Facultades, en cambio, parece insuficiente para la atención de las necesidades de formación universitaria locales y regionales, lo que ha requerido la radicación de algunas carreras en dependencias del Rectorado y la creación de la EUCVyTv.⁴ Al respecto, el requisito estatutario de una mayoría especial de “cuatro quintos” de los consejeros superiores (el 80% de los votos) para la creación de nuevas facultades (Estatuto, Art. 11º, Inc. 13) podría vincularse con las diferentes estrategias institucionales para la creación y desarrollo de algunas propuestas académicas.⁵ Por otra parte, cabe señalar que la conformación del HCS (Estatuto, Art.

⁴ Obsérvese que los “institutos y escuelas de nivel universitario” son conducidas por directores designados por el HCS (Estatuto, art. 63), órgano en el que no tienen representación (Estatuto, art. 10). Además, los representantes de sus claustros sólo integran un “consejo asesor” (Estatuto, art. 65).

⁵ Cabe reflexionar sobre la relación entre una Facultad de “artes” (en plural), que coexiste institucionalmente con una Escuela de “cine” y una Escuela de “música”, en las que se dictan carreras de nivel superior. Idéntico desafío amerita la explicitación de los criterios de radicación de las carreras de

10) limita la representatividad de las Facultades a la participación de los respectivos decanos (Estatuto, Inciso 2). Cómo máximo, sólo nueve de las trece Facultades podrían contar con representación docente, sólo seis con representación estudiantil y dos con representación del claustro de graduados (Estatuto, Incisos 3, 4 y 5).⁶

El Consejo de Decanos, que interviene en “asuntos de coordinación, cooperación, planificación y evaluación de actividades [...] docentes y curriculares” (Estatuto, Art. 44), y la Secretaría Académica del Rectorado, que asume la misión de “formular y ejecutar políticas educativas para la enseñanza media, de pregrado y grado, tendientes al fortalecimiento de la calidad académica de la Universidad” (IAI, 2019, p. 69), conforman la conducción de la estructura de gestión académica de la UNT. La Subsecretaría Académica y las dependencias operativas de la Secretaría Académica del Rectorado⁷ y las secretarías “académicas” o de “asuntos académicos” de las Facultades completan dicha estructura. Algunas Facultades cuentan con otras secretarías a cargo de “planificación, innovación, seguimiento, autoevaluación y acreditación, fortalecimiento” y fundamentan sus decisiones en la necesaria “mejora de la calidad” y en el exceso de tareas burocrático-administrativas sobre las Secretarías Académicas y sus dependencias (IAI, 2019, p. 148).⁸

Más allá de las significativas diferencias de las estructuras y las dotaciones de personal nodocente de las Facultades, la estructura de gestión académica de la UNT es adecuada a la atención de las necesidades de su programación académica. Además, algunas iniciativas de las mismas Facultades y la Secretaría Académica apuntan a superar los déficits identificados por el proceso de autoevaluación institucional.⁹

En cuanto al sistema informático de registro y gestión de datos académicos, en once de las trece Facultades y en la EUCVyTv se utiliza el SIU Guaraní (en sus versiones 2 o 3)¹⁰. Las restantes UUAA se encuentran en proceso de migración de datos de sistemas informáticos propios (IAI, 2019, p. 148).¹¹

profesorado distribuidas entre una Facultad que concentra la mayoría de ellas (FFyL), otras Facultades que presentan iniciativas aisladas (FCSNAT y FACDEF) y algunas de las EE que titulan para la docencia en los niveles medio y superior.

⁶ El Estatuto establece el procedimiento de elección de consejeros superiores docentes, estudiantiles y graduados por medio de tres colegios electorales integrados por los respectivos consejeros directivos de las Facultades (Estatuto, Arts. 103 a 108). En cambio, el único consejero superior nodocente es elegido por el voto directo de sus pares (Estatuto, Art. 109).

⁷ Se trata de la Dirección General de Biblioteca Central, la Dirección General Académica, la Dirección General de Títulos y Legalizaciones, la Dirección de Graduados y la Dirección del Campus UNT Virtual (IAI, 2019, p. 71). Cabe aclarar que la Dirección General de Relaciones Internacionales se ha integrado a la recientemente creada Secretaría de Internacionalización (Entrevistas del CPE).

⁸ La FCSNAT e IML, la FACET y la EUCVyTv reconocen déficit en materia de gestión académica a partir de la dotación y la capacitación de trabajadores nodocentes de las respectivas Secretarías Académicas y de la diversidad y complejidad de responsabilidades y tareas del sector (IAI, 2019, pp. 147-148).

⁹ Al respecto, se destaca la utilización “a prueba en diferentes procesos de reforma” de un instructivo con pautas para formular planes de estudio (que incluye normas nacionales e institucionales) y el trabajo de asesoramiento de la Secretaría Académica a comisiones de trabajo de las Facultades previa a la intervención de la Comisión de Enseñanza del HCS (Entrevistas del CPE).

¹⁰ Esta versión se utiliza en todas las carreras de posgrado de la UNT (Entrevistas del CPE).

¹¹ Se reconocen déficits en la dotación de trabajadores nodocentes de la Dirección General de Informática del Rectorado, sector a cargo de “asesorar y colaborar con todas las unidades académicas” en la implementación y administración del SIU Guaraní (IAI, 2019, p. 148).

En la Universidad no existe ni un reglamento académico general ni un calendario académico institucional, ya que la regulación de las actividades académicas está a cargo de las Facultades e incluye la gestión y administración del sistema SIU Guaraní. En un mismo sentido, la documentación académica en soporte papel sólo se resguarda en ellas. Si bien la normativa de cada Facultad se estima muy difundida y conocida por los claustros docente, estudiantil y nodocente, parece necesario, al menos, “estandarizar un procedimiento para generar y tramitar las actas de exámenes”.¹² O sea, los sistemas de registro y procesamiento de la información académica y el control y el resguardo de la documentación académica sólo en las UUA operan sin inconvenientes.

Cuerpo Académico

Cargos docentes

A partir de la información consignada en el IAI (2019) se organizan los datos de docentes y estudiantes. En principio, se presenta la distribución de cargos docentes por UA.

Cuadro 15
Cargos docentes por UA (2018)

UA	Cantidad de cargos docentes			
	Profesores ¹	Auxiliares ²	Total	Porcentaje
FAZ	128	169	297	6,6
FAU	132	189	321	7,1
FA	154	82	236	5,2
FBQF	180	186	366	8,1
FACE	113	216	329	7,3
FACET	321	286	607	13,4
FCSNAT e IML	112	186	298	6,6
FDyCS	131	212	343	7,6
FACDEF	81	59	140	3,1
FFyL	225	298	523	11,5
FAME	162	487	649	14,3
FOUNT	42	176	218	4,8
FP	50	114	164	3,6
Rectorado	28	14	42	0,9
Totales	1859	2674	4533	100

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Ficha SIEMI (Gestión Académica, 1).

Notas:

1. Incluye profesores titulares, asociados y adjuntos.
2. Incluye jefes de trabajos prácticos y ayudantes.

En el Cuadro 15, se destaca la alta proporción de cargos docentes en tres Facultades (FAME, FACET y FFyL, todas con más del 10% de la planta docente) y el escaso porcentaje de otras tres (FACDEF, FP y FOUNT, todas con menos del 5% de la planta).

A continuación, para avanzar en el análisis de la conformación del claustro docente, se presenta la distribución de la matrícula y de graduados de la UNT.

¹² También reconocen el “esfuerzo de los centros de estudiantes de cada UA para que los estudiantes accedan y comprendan la [respectiva] normativa” (Entrevistas del CPE).

Cuadro 16
Estudiantes y graduados por UA (2018)

UA	Matrícula ¹	Porcentaje	Graduados	Porcentaje
FAZ	3417	4,3	80	3,3
FAU	4627	5,8	114	4,7
FA	5429	6,8	125	5,1
FBQF	3596	4,5	201	8,2
FACE	6371	7,9	411	16,8
FACET	5510	6,9	166	6,8
FCSNAT e IML	2137	2,7	53	2,2
FDyCS	13813	17,2	423	17,3
FACDEF	2944	3,7	62	2,5
FFyL	12802	15,9	177	7,2
FAME	10247	12,8	345	14,1
FOUNT	1836	2,3	89	3,6
FP	6585	8,2	190	7,8
Rectorado	1053	1,3	13	0,5
Totales	80367	100	2449	100

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Ficha SIEMI (Gestión Académica, 1.3)

Nota: 1. Incluye reinscriptos e ingresantes.

En el Cuadro 16 se destacan, por un lado, las tres Facultades con más del 10% de la matrícula (FDyCS, FFyL y FAME) y las que concentran menos del 5% (FOUNT, FCSNAT e IML, FACDEF, FAZ y FBQF). Tales extremos coinciden sólo parcialmente con la distribución de los graduados (la FDyCS, la FACE y la FAME superan el 10% de graduados y la FCSNAT e IML, la FACDEF, la FAZ, la FOUNT y la FAU registran menos del 5%).

El Cuadro 17 presenta una primera relación entre docentes, estudiantes y graduados.

Cuadro 17
Cargos, estudiantes y graduados (2018)

UA	Porcentaje		
	Docentes	Matrícula	Graduados
FAZ	6,6	4,3	3,3
FAU	7,1	5,8	4,7
FA	5,2	6,8	5,1
FBQF	8,1	4,5	8,2
FACE	7,3	7,9	16,8
FACET	13,4	6,9	6,8
FCSNAT e IML	6,6	2,7	2,2
FDyCS	7,6	17,2	17,3
FACDEF	3,1	3,7	2,5
FFyL	11,5	15,9	7,2
FAME	14,3	12,8	14,1
FOUNT	4,8	2,3	3,6
FP	3,6	8,2	7,8
Rectorado	0,9	1,3	0,5
Totales	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de los Cuadros 15 y 16.

Los datos del Cuadro 17 permiten destacar tres tipos de comportamiento estadístico de los tres indicadores para las UUAA:

- La “homogeneidad” del comportamiento de los tres indicadores en la FAME, la FAU, la FA y la FACDEF, es decir, el registro de porcentajes similares de docentes, estudiantes y graduados.
- La “heterogeneidad positiva” registrada en la FDyCS, la FP y, en menor medida, la FACE, es decir, plantas docentes que proporcionalmente atienden más estudiantes y logran más graduados.
- La “heterogeneidad negativa” de la FAZ, la FACET, la FCSNAT e IML y la FOUNT que cuentan con una proporción de cargos docentes superior a la de sus estudiantes y graduados.¹³

El Cuadro 18 presenta otras relaciones entre los datos de los claustros *sub examine*.

Cuadro 18
Estudiantes y graduados por cargo docente (2018)

UA	Ratio	
	Estudiantes por docente	Graduados por docente
FAZ	11,5	0,3
FAU	14,4	0,4
FA	23,0	0,5
FBQF	9,8	0,5
FACE	19,4	1,2
FACET	9,1	0,3
FCSNAT e IML	7,2	0,2
FDyCS	40,3	1,2
FACDEF	21,0	0,4
FFyL	24,5	0,3
FAME	15,8	0,5
FOUNT	8,4	0,4
FP	40,2	1,2
Rectorado	25,1	0,3
Totales	17,7	0,5

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de los Cuadros 15 y 16.

Conforme los datos expuestos en el Cuadro 18, la cantidad de estudiantes promedio por cargo docente es 17.7 y la cantidad de graduados de 0.5. Por encima de ambas medias, se comportan la FP, la FDyCS y la FACE; en el mismo grupo, aunque con valores cercanos a dichos promedios, se ubican la FA, la FFyL y la FACDEF; por debajo de ambas medias, se encuentran la FOUNT, la FCSNAT e IML, la FACET, la FAU y la FAZ; en el mismo grupo pueden incluirse a la FAME y la FBQF.¹⁴

¹³ Obsérvese, finalmente, el comportamiento “errático” de los tres indicadores para la FBQF: el 8% de los docentes de la UNT que atiende sólo a menos del 5% de sus estudiantes, pero permite egresar a más del 8% de sus graduados.

¹⁴ Obsérvese la coincidencia con la afirmación “se puede establecer que para la UNT en su conjunto la distribución de docentes por alumnos/as es razonable” (IAI, 2019, p. 156). No obstante, “sólo tres de las catorce [sic] unidades académicas [...] manifiestan que es la adecuada, la mayoría [...] expresa que la cantidad de docentes y de horas de dedicación resulta insuficiente, sobre todo en los ciclos iniciales de

Más allá de las diferencias registradas entre las Facultades para los diferentes indicadores considerados, en los Cuadros 15 a 18, la UNT cuenta con la cantidad de cargos docentes requeridos para el desarrollo de sus propuestas académicas.

Perfil de los docentes

En cuanto a la formación de los equipos docentes, en el Cuadro 19a se presentan sus máximas titulaciones.

Cuadro 19a
Formación académica del claustro docente

UA	Máximo título obtenido					
	D	M	E	G	Otros	Total
FAZ	49	43	3	184	1	280
FAU	22	30	8	216	0	276
FA	11	14	2	135	23	185
FBQF	178	27	26	122	0	353
FACE	21	67	65	133	0	286
FACET	96	88	37	292	12	525
FCSNAT e IML	114	17	3	145	4	283
FDyCS	39	46	73	161	0	319
FACDEF	3	10	24	69	0	106
FFyL	98	43	2	286	0	429
FAME	46	42	95	462	79	724
FOUNT	3	1		208	0	212
FP	11	14	43	73	0	141
Rectorado	3	3	2	13	12	33
Totales	694	445	383	2499	131	4152

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Ficha SIEMI (Gestión Académica, 6).

Referencias: D = doctorado; M = maestría; E = especialización; G = grado.

Los datos precedentes evidencian que la UNT cumple con los requisitos de titulación docente establecidos en el Art. 36 de la Ley N° 24521. Además, casi el 37% de los docentes informa títulos de posgrado (doctorados, maestrías o especializaciones), aunque debe destacarse, una vez más, la significativa heterogeneidad del comportamiento del indicador en las Facultades:¹⁵

- a) En el claustro de la FBQF el porcentaje de docentes posgraduados supera el 65% y se ubican por encima del porcentaje para toda la UNT. La FACE (53%), la FDyCS (49%), la FP (48%), la FCSNAT e IML (47%) y la FACET (42%).
- b) En el extremo opuesto, se encuentran los claustros de la FOUNT (2% de posgraduados), FA (15%), la FAU (22%) y la FAME (25%).

todas las carreras” (IAI, 2019, p. 154). El texto *sub examine* reconoce “la necesidad de formular un programa de mejoras para subsanar este problema” (IAI, 2019, p. 157).

¹⁵ Cabe agregar que este indicador no se relaciona estadísticamente con la cantidad de docentes de cada Facultad ($r = 0.16$), ni con la cantidad de carreras de cada Facultad ($r = 0.21$), ni con la cantidad de carreras de posgrado de cada Facultad ($r = 0.34$).

Por otra parte, los datos vinculados con las categorizaciones de los docentes en el Programa Nacional de Incentivos (PNI) a Docentes Investigadores se presentan en el Cuadro 19b.

Cuadro 19b
Categorizaciones de los docentes en el PNI (SPU-ME)

UA	Categoría alcanzada					
	I	II	III	IV	V	Total
FAZ	6	22	64	41	61	194
FAU	6	15	54	45	50	170
FA	2	10	37	29	28	106
FBQF	28	43	74	62	46	253
FACE	8	6	35	33	26	108
FACET	19	33	76	61	82	271
FCSNAT e IML	20	31	69	47	38	205
FDyCS	1	6	19	19	47	92
FACDEF	1	2	8	13	13	37
FFyL	18	19	114	82	74	307
FAME	5	8	43	66	62	184
FOUNT	2	1	27	43	48	121
FP	1	3	35	21	30	90
Rectorado	0	0	5	1	5	11
Totales	117	199	660	563	610	2149

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Ficha SIEMI (Gestión Académica, 8).

Aproximadamente el 50% de los docentes de la UNT han sido categorizados y todas las Facultades cuentan con, más del 25% de su claustro docente en el PNI. El indicador también registra un comportamiento heterogéneo entre las Facultades: la FBQF, la FCSNAT e IML, FFy L y la FAZ han categorizado a más del 65% de sus profesores y auxiliares; por su parte, la FOUNT, la FP, la FACET, la FA y la FAU a más del 50%. En el extremo opuesto, la FAME y la FACDEF no alcanzan el 30%; finalmente, la FACDEF y la FACE también se encuentran por debajo de la media de la UNT.¹⁶

Más allá de las significativas diferencias entre las Facultades, la formación de los planteles de profesores y auxiliares de la UNT es adecuada para el desarrollo de sus actividades docentes.

Actualización y perfeccionamiento docente

“Sólo cinco de trece unidades académicas [de la UNT...] sostienen políticas de capacitación docente sistemáticas e institucionalizadas.¹⁷ A pesar de ello, participan porcentajes bajos de docentes” (IAI, 2019, p. 160). Por ello, “la falta de ofertas sistemáticas de capacitación en temas pedagógicos y didácticos, destinadas a [los...]”

¹⁶ El comportamiento de este indicador tampoco está asociado estadísticamente con las titulaciones de los docentes ($r = 0.15$). Ver nota anterior.

¹⁷ Cabe destacar, entre ellas, el Instituto Coordinador de Programas de Capacitación de la FFyL.

docentes de la universidad, es una debilidad que debe ser subsanada” (IAI, 2019, p. 160).

En el IAI, se relacionan la capacitación y el perfeccionamiento docente con la creación y el dictado de carreras de posgrado especializadas en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Se hace referencia a la FAME, que dicta la Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud, y a la FFyL, que organiza el Doctorado en Educación.¹⁸ Este posicionamiento puede resultar contraproducente atento la política de “autofinanciamiento” de las carreras de posgrado y su funcionamiento a partir del “esfuerzo y sacrificio de los docentes” y las “direcciones de carrera *ad honorem*”. En un mismo sentido, no pueden considerarse políticas o acciones de capacitación eventuales “aranceles reducidos para docentes” que cada Facultad establece en el marco de su atribución de “fijar sus aranceles y [...] el destino de [los] fondos” (Entrevistas del CPE).

En síntesis, ante la debilidad asumida por la UNT en el IAI, estará en óptimas condiciones para debatir, consensuar e implementar decisiones en la materia, al tomar especialmente en cuenta que “todo docente tendrá simultáneamente el derecho y la obligación de realizar tareas que tiendan a su actualización y perfeccionamiento” y la Universidad deberá “garantizar todos los medios necesarios para tal finalidad” (Estatuto, Art. 85).

Trabajo docente

El acceso a la docencia está regulado en el Estatuto de la UNT: los profesores son designados por su Rector a propuesta de los Consejos Directivos de las Facultades con los dos tercios de sus votos; los auxiliares docentes son designados por los Decanos de las Facultades con idéntico requisito previo. En ambos casos, “previo concurso público de antecedentes y oposición” (Estatuto, Arts. 76 y 78). Las designaciones se extienden por cinco o tres años para profesores y auxiliares, respectivamente; vencido el plazo, los docentes podrán solicitar una única prórroga por idénticos términos que se concederá previa “evaluación de su actividad académica”. Así, la permanencia podría extenderse, como máximo, hasta los diez o los seis años según se trate de cargos de profesores o de auxiliares docentes (Estatuto, Art. 83); *a posteriori*, las Facultades deberán proceder a la convocatoria de nuevos concursos. Los procedimientos para la convocatoria, consustanciación y resolución de los concursos han sido regulados por el HCS entre 1997 y 2000.¹⁹ En las entrevistas surgió que las prescripciones del Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales) se cumplen de manera dispar en las distintas Facultades y EE.

Por otro lado, la designación de docentes interinos está a cargo de los Consejos Directivos de las Facultades (Estatuto, Art. 50, Inciso 9) por “una duración máxima de un año” (Estatuto, Art. 87). El IAI (2019) no presenta información estadística sobre la cantidad de docentes interinos de las Facultades,²⁰ aunque se detallan para sus EE.²¹

¹⁸ Véase Tabla 2 de este Informe. La FFyL también “dictó un posgrado en docencia universitaria” (IAI, 2019, p. 160), que actualmente no aparece en su listado de carreras en funcionamiento.

¹⁹ RHCS N° 2565/97 (para concursos para profesores) y RHCS N° 566/00 (para auxiliares docentes).

²⁰ Se registran “sólo avances menores tras cuatro años [transcurridos desde la firma] del acta paritaria local sobre artículo 73 del CCT” relativo a la incorporación de los docentes interinos a la carrera docente (Entrevistas del CPE).

En síntesis, la concertación y la aplicación de procedimientos para la regularización de los docentes interinos y la adecuación de las normas de acceso, permanencia, evaluación y promoción de los trabajadores docentes a la legislación laboral vigente para las universidades nacionales constituyen significativos desafíos para la UNT.

Estudiantes y Graduados

Ingreso

Las decisiones en materia de ingreso a la UNT están a cargo de sus Facultades; cinco de ellas suministran exámenes,²² otras siete organizan actividades obligatorias, aunque no excluyentes, y la FA permite el acceso directo. Los resultados de estas diferentes estrategias se presentan en el Cuadro 20.

Cuadro 20
Aspirantes e ingresantes (2018)

UA	Aspirantes	Ingresantes	Tasa de ingreso
FAZ	455	344	75,6
FAU	1006	658	65,4
FA	2196	1105	50,3
FBQF	796	571	71,7
FACE	1373	1046	76,2
FACET	890	680	76,4
FCSNAT e IML	518	426	82,2
FDyCS	3334	3138	94,1
FACDEF	547	386	70,6
FFyL	4943	2508	50,7
FAME	7958	1071	13,5
FOUNT	399	316	79,2
FP	1416	962	67,9
Rectorado	429	354	82,5
Totales	26260	13565	51,7

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Ficha SIEMI (Gestión Académica, 1.3).

Los datos del cuadro precedente evidencian que el ingreso directo de la FA alcanza una tasa de ingreso (50.3) por debajo de la tasa de ingreso media de la UNT (51.7). Estas tasas también son relativamente bajas en algunas Facultades que no toman exámenes de ingreso (FFyL, 50.7 y FAU, 65.4). El impacto restrictivo de los exámenes de ingreso se registra sólo en la FAME (13.5) y, en mucha menor medida, en la FP (67.9). Obsérvese, finalmente, las altas tasas de ingresantes alcanzadas por las estrategias que implementan la FDyCS (94.1) y la FCSNAT e IML (82.2), ambas sin exámenes, y la FACET (76.4) y la FACE (76.2), ambas con exámenes. La UNT informa que las actuales características de los mecanismos de ingreso a sus Facultades se

²¹ IAI (2019, pp. 252 y siguientes). Conforme los datos publicados, sólo el 46% de las horas cátedras de las EE secundarias y el 40% de las de EE superiores están a cargo de docentes regulares (Elaboración propia en base a los datos publicados en el IAI, 2019, pp. 253-254).

²² El punto 1 de Gestión Académica de la Ficha SIEMI incluye, en este grupo, a la FAME, la FACE, la FACET, la FACDEF y la FP.

pusieron en marcha en 2017 (IAI, 2019, p. 166). En el Cuadro 21 se comparan las tasas de ingreso con las alcanzadas en 2013.

Cuadro 21
Evolución de la tasa de ingreso (2013-2018)

UA	2013	2018	Diferencia
FAZ	37,6	75,6	38,0
FAU	63,4	65,4	2,0
FA	42,3	50,3	8,0
FBQF	39,2	71,7	32,5
FACE	93,1	76,2	-16,9
FACET	47,1	76,4	29,3
FCSNAT e IML	120,0	82,2	-37,8
FDyCS	100,5	94,1	-6,3
FACDEF	52,1	70,6	18,5
FFyL	66,0	50,7	-15,3
FAME	21,1	13,5	-7,6
FOUNT	60,2	79,2	19,0
FP	40,7	67,9	27,2
Rectorado	65,2	82,5	17,3
Totales	51,9	51,7	-0,2

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Ficha SIEMI (Gestión Académica, 1.3).

Los datos del Cuadro 21 destacan la heterogeneidad de la evolución del indicador entre las Facultades, aunque la tasa media para la UNT prácticamente no se modifica. Las nuevas estrategias de la FDyCS, la FAME, la FFyL, la FACE y la FCSNAT e IML limitan, de algún modo, el ingreso de nuevos estudiantes.²³ Las restantes, en cambio, lo alientan, especialmente en la FAZ, la FBQF, la FACET y la FP. Independientemente de ello, para el período *sub examine* la demanda por vacantes (aspirantes) y la cantidad de nuevos alumnos (ingresantes) registraron incrementos del 8.0% y el 7.5%, respectivamente.

Permanencia y graduación

La UNT plantea “las dificultades de los/as estudiantes para hacer frente a las exigencias de los estudios universitarios, tales como cursar, regularizar y rendir materias, y su consecuencia más evidente es la lentificación [sic] y ralentización para culminar la carrera” (IAI, 2019, p. 179). En el Cuadro 22, se presentan la *ratio* graduados/ingresantes y graduados/alumnos para 2013 y 2018.

Cuadro 22
Graduados por ingresantes y por alumnos (2013-2018)

UA	2013		2018		Diferencias	
	G/I*	G/A**	G/I*	G/A**	G/I*	G/A**
FAZ	0,31	0,04	0,23	0,03	-0,08	-0,01
FAU	0,32	0,04	0,17	0,03	-0,15	-0,01

²³ Obsérvese que el indicador registra un comportamiento extraño para la FCSNAT e IML y la FDyCS, atento a que la cantidad de aspirantes (2.221 y 370, respectivamente) es inferior a la cantidad de ingresantes (2.231 y 444, respectivamente).

FA	0,09	0,03	0,11	0,03	0,02	0,00
FBQF	0,50	0,05	0,35	0,07	-0,15	0,02
FACE	0,31	0,06	0,39	0,08	0,08	0,02
FACET	0,20	0,04	0,24	0,03	0,04	-0,01
FCSNAT e IML	0,18	0,05	0,12	0,03	-0,06	-0,02
FDyCS	0,32	0,06	0,13	0,04	-0,19	-0,02
FACDEF	0,15	0,03	0,16	0,02	0,01	-0,01
FFyL	0,04	0,01	0,07	0,02	0,03	0,01
FAME	0,31	0,04	0,32	0,04	0,01	0,00
FOUNT	0,56	0,07	0,28	0,06	-0,28	-0,01
FP	0,10	0,02	0,20	0,03	0,10	0,01
Rectorado	0,21	0,06	0,04	0,02	-0,17	-0,04
Totales	0,21	0,04	0,18	0,04	-0,03	0,00

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Ficha SIEMI (Gestión Académica, 1.3).

Referencias: * *Ratio* graduados por ingresantes. ** *Ratio* graduados por alumnos.

Cinco Facultades registran una evolución neutra o positiva para el comportamiento de los dos indicadores expuestos en el cuadro precedente (FA, FACE, FFyL, FAME y FP); los valores para las restantes UUA y para la UNT en su conjunto presentan deterioros de diferente magnitud y significatividad.²⁴

En síntesis, si bien “algunas unidades académicas han creado sistemas de tutorías [...] de estudiantes, de docentes, rentadas, *ad honorem*, obligatorias, opcionales, centradas en apoyo psicológico, académico, de contención” (IAI, 2019, p. 184) y “ocho facultades cuentan con un organismo [...] que se ocupa principalmente de seguimiento de las trayectorias estudiantiles, constituido por psicólogos/as, pedagogos/as o psicopedagogos/as y en ciertos casos también por profesionales de disciplinas, docentes (IAI, 2019, p. 184), “uno de los desafíos centrales [de la UNT] radica en definir políticas tendientes a revertir esta situación” (IAI, 2019, p. 179).

A dicho desafío debe agregarse la atención a la mora en la graduación respecto de las previsiones curriculares: de los 18.724 graduados de carreras de pregrado y grado informados en el proceso de autoevaluación, sólo el 12% culmina sus estudios en los términos previstos en los respectivos planes de estudios; el 21% con uno o dos años, el 24% con tres o cuatro años y el 44% lo hace con cinco o más años de retraso (Ficha SIEMI, Gestión Académica, 6). En el Cuadro 23, se presentan datos comparativos de esta variable para una carrera de cada UA.

Cuadro 23
Plazos de graduación para carreras seleccionadas¹

UA	Carrera	T*	H+4**	5+***
FAZ	Medicina Veterinaria	3,9	71,0	25,2
FAU	Arquitectura	10,7	57,5	31,8
FA	Danza Contemporánea	30,4	52,2	17,4
FBQF	Licenciatura en Química	28,8	36,4	34,8
FACE	Contador Público	3,3	52,4	44,3
FACET	Ingeniería en Computación	2,4	45,2	52,4
FCSNAT e IML	Licenciatura en Ciencias Biológicas	8,7	50,3	40,9

²⁴ Téngase especialmente en cuenta la evolución de la tasa de graduados/ingresantes de la FOUNT, FDyCS, carreras del Rectorado, FBQF y FAU.

FDyCS	Abogacía	31,1	35,1	33,8
FACDEF	Licenciatura en Educación Física	0,0	33,3	66,7
FFyL	Licenciatura en Ciencias de la Educación	14,3	42,9	42,9
FAME	Medicina	40,5	39,2	20,4
FOUNT	Odontología	0,1	51,0	48,8
FP	Psicología	6,4	53,4	40,2
Rectorado	Licenciatura en Cinematografía	38,9	52,8	8,3
Promedio para carreras seleccionadas		15,3	48,5	36,3

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Tabla 2 y de la Ficha SIEMI (Gestión Académica, 6).

Nota: 1. Se seleccionan carreras radicadas en la Sede San Miguel de Tucumán.

Referencias:

* Duración teórica (conforme planes de estudios).

** Hasta cuatro años por encima de la duración teórica.

*** Cinco o más años por encima de la duración teórica.

Pueden identificarse buenos niveles de cumplimiento de la duración teórica de las carreras seleccionadas de la FAME, Cinematografía (Rectorado), la FDyCS y la FA y moras significativas en la FACDEF, la FACET, la FOUNT, la FACE, la FFyL, la FCSNAT e IML y la FP.²⁵

Bienestar estudiantil

Algo más del 13% de la población estudiantil de la UNT accede a becas. En el Cuadro 24, se pueden ver los datos sobre su distribución.

Cuadro 24
Becas 2018

UA ¹	Becados	Porcentaje de estudiantes	Porcentaje en UNT
FAZ	19	0,6	0,2
FAU	871	18,8	8,3
FA	441	8,1	4,2
FBQF	243	6,8	2,3
FACE	2623	41,2	24,9
FACET	120	2,2	1,1
FCSNAT e IML	80	3,7	0,8
FDyCS	1527	11,1	14,5
FACDEF	337	11,4	3,2
FFyL	1604	12,5	15,2
FAME	32	0,3	0,3
FOUNT	652	35,5	6,2
FP	1976	30,0	18,8
Totales	10525	13,1	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Ficha SIEMI (Gestión Académica, 7.2).

Nota: 1. No se informan becas para estudiantes de las carreras radicadas en el

²⁵ Ninguno de los indicadores y variables considerados hasta aquí se encuentra estadísticamente relacionado con la distribución de la duración de los estudios de las carreras seleccionadas de la UNT (Cuadro 23). Los valores de *r* oscilan entre -0.25 para la tasa de ingresantes de la respectiva Facultad y 0.30 para la matrícula. Lo expuesto coincide con la interpretación expuesta en el IAI (2019, p. 83, Gráfico 40).

La distribución de las Becas entre las diferentes Facultades es llamativamente heterogénea: siete de ellas no llegan al 5% de los beneficios disponibles en la UNT, mientras la FACE distribuye casi un 25% de ellos. El alcance de las Becas al interior de los claustros estudiantiles de las Facultades también es muy heterogéneo: en la FACE, la FOUNT y la FP supera el 30% y en la FAME, la FAZ, la FACET, la FCSNAT e IML, la FBQF y la FA no llega al 10%. Estos dos indicadores no se vinculan estadísticamente con la tasa de graduación ni la duración real requerida para completar los estudios.²⁶

Durante el proceso de autoevaluación institucional, los estudiantes opinaron sobre el sistema de Becas de la UNT a través de una encuesta habilitada a tal fin. Más allá de la representatividad de la muestra autogenerada y de la pertinencia del formulario *on line* suministrado, más del 70% de los encuestados sostuvo que “los criterios de adjudicación son claros”, pero sólo el 10% de ellos cree que “los sistemas de adjudicación de Becas son justos” (IAI, 2019, p. 394).

Además, cabe destacar que la UNT ofrece un servicio de salud gratuito para todos sus estudiantes, ASPE (IAI, 2019, p. 380) y otorga 500 menús subsidiados en el comedor universitario (IAI, 2019, p. 378). Además, unos 8.500 estudiantes (casi el 11% de la población estudiantil en 2018) acceden a transporte público gratuito gracias a iniciativas de la Legislatura provincial y de la Municipalidad local (IAI, 2019, pp. 187-188).

En síntesis, conforme los datos expuestos y, tal como se indica en el IAI (2019, p. 188), parece necesario que “la UNT revise su política de becas”.

Con posterioridad a las entrevistas, la Universidad informó que en el 2019 creó el programa de becas “Juan B. Terán” para Estudiantes Universitarios, con la finalidad de facilitar la permanencia y prosecución de estudios universitarios a aquellos alumnos que, careciendo de recursos económicos suficientes, observe un buen nivel académico y regularidad en sus estudios. (Res. 2151-2019). Según manifiesta la UNT, esto no fue informado con anterioridad, porque son acciones realizadas con posterioridad al proceso de autoevaluación institucional. Además, en junio 2020, se aumentaron 11 becas a estudiantes de escuelas experimentales que habían perdido, a causa del COVID, al padre/madre que contribuía al sustento del hogar.

Graduados

En el IAI (2019, p. 190), se explicita “la vacancia que existe en términos de mecanismos sistemáticos e institucionalizados de seguimiento y monitoreo que permitan evaluar la inserción, la promoción y la movilidad laboral de quienes egresan” y se reconoce como oportunidad de mejoramiento el fortalecimiento del “vínculo con los graduados de la UNT” (IAI, 2019, p. 458). No obstante, varias Facultades exponen diferentes iniciativas para sus respectivos claustros de graduados (FAU, FACET, FDyCS, FACDEF, FFyL, FAME y FP) (IAI, 2019, pp. 190-193).

²⁶ Valores de $r = -0.40$ y $r = -0.16$ para el porcentaje del claustro con Becas y el porcentaje de Becas UNT distribuidas por Facultad, respectivamente.

Más allá de las dificultades de la representatividad de la muestra autogenerada, algunos datos provenientes de la encuesta abierta al claustro de graduados pueden considerarse muy significativos para el diseño de eventuales políticas y acciones para el estamento:

- a) más del 80% no participa de la vida político-institucional y casi el 70% no conoce a sus representantes en los órganos del cogobierno;
- b) casi el 90% trabaja en actividades vinculadas con su formación universitaria;
- c) excepto en idiomas e informática, todos los aspectos de su formación son considerados buenos o muy buenos por el 60% o más de los encuestados;
- d) un 70% consideró pertinente continuar estudios de posgrado en la misma UNT.

Escuelas experimentales

La formación no universitaria en las EE comprende prácticamente todos los niveles y modalidades del sistema educativo argentino. La articulación entre ellas y las Facultades que se presenta en el IAI (2019, pp. 172-173) incluye acciones de difusión de carreras universitarias entre el alumnado de las escuelas secundarias y acciones de capacitación de sus docentes.

Gestión en investigación, desarrollo y creación artística

Estructura de gestión de la función investigación

Desde su nacimiento en 1914 y su nacionalización en 1921, la UNT ha promovido la investigación como uno de sus objetivos principales. La vocación regional ha impulsado el surgimiento de equipos y proyectos de investigación con la finalidad de atender las necesidades de la sociedad local, sin perder de vista la proyección nacional e internacional (IAI, 2019, p. 32).

Bajo el marco normativo del Estatuto Universitario, la función I+D+i es llevada adelante por la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica (SCAIT), que forma parte del Rectorado, cuyas funciones principales son impulsar políticas y acciones de gestión, promoción y desarrollo de la actividad científica, de innovación tecnológica y creación artística, y estimular la interacción con el medio social, educativo y productivo de la región. Todo ello en concordancia con las políticas nacionales de investigación, desarrollo e innovación (IAI, 2019, p. 286).

Para su funcionamiento y gestión, la SCAIT cuenta con una Dirección General y tres Direcciones específicas: Programas y Proyectos; Administración y Contabilidad General, y Sistemas y Comunicaciones (IAI, 2019, p. 289). La gestión de recursos humanos y proyectos de investigación (4.000 usuarios/as, aproximadamente) se hace a través del Sistema de Gestión de la Evaluación (SIGEVA) (alojado en servidores propios). La Secretaría posee, además, web propia y perfil en las redes sociales de Facebook y Twitter y un sistema de mailing con listas de distribución (info-ct/investigadores/as/ directores/becarios/as). Semanalmente, elabora un boletín digital con información de interés para docentes–investigadores/as y becarios/as.

Dentro de la SCAIT, funciona el Consejo de Investigaciones de la UNT (CIUNT) (RHCS N° 596/07), presidido por el/la Secretario/a de la SCAIT y formado por un representante de cada UA. Se trata de un consejo asesor del Rector y del HCS. Ente sus funciones más importantes, se encuentran la de definir el presupuesto y ejecutar las políticas de Ciencia y Técnica (IAI, 2019, p. 286).

A su vez, las UA tienen sus propias Secretarías y/o Departamentos que coordinan las actividades de investigación. Por ejemplo, la FAU posee una Secretaría de Posgrado. La FA una Secretaría de Posgrado e Investigación, al igual que la FFyL y la FACDEF (IAI, 2019, p. 293 y 300). A su vez, la FAZ tiene una Secretaría de Posgrado e Investigación, una Comisión de Fortalecimiento en Investigación y Desarrollo Tecnológico y un especialista en Gerencia y Vinculación Tecnológica. La FACE también tiene una Secretaría de Posgrado e Investigación y una coordinadora de Investigación, a través de las cuales articula e implementa sus políticas de investigación (IAI, 2019, p. 297). La FDyCS fomenta sus actividades a través de una Secretaría de Investigación, en coordinación con el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, por medio de las cuales define sus líneas prioritarias de investigación (Constitucionalización del Derecho, Estado, Derecho y Sociedad, Enseñanza del Derecho, Derecho, Gobierno y Políticas Públicas). La FP gestiona e incentiva la investigación mediante un Departamento de Investigación, en coordinación con el Departamento de Posgrado de la Facultad (IAI, 2019, p. 299). Por su lado, la FAME posee una Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica. La FOUNT un Departamento de Investigación y una Secretaría de Ciencia y Técnica y la FCSNAT una Secretaría de Ciencia y Técnica. Por último, la FACET cuenta con un Departamento de Ciencia y Técnica a cargo de un director y un Consejo Asesor formado por representantes de los once departamentos disciplinares, mediante el cual se instrumentan las políticas de investigación y desarrollo de la Facultad (IAI, 2019, p. 294).

En función de lo mencionado, se observa una organización compartimentada entre la SCAIT y el CIUNT, por un lado, y las Secretarías de CyT de las UUAA, por el otro. En razón de ello, sería importante la elaboración de un Plan Estratégico que contemplara líneas de investigación prioritarias, áreas de vacancia y fortalecimientos proyectivos entre las diferentes instancias institucionales de forma coordinada.

En 2014 se llevó a cabo un proceso de evaluación de la función I+D+i de la Universidad que produjo un documento titulado “Autoevaluación de la función de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la Universidad Nacional de Tucumán” como resultado de la autoevaluación que realizó en el marco del Programa de Evaluación Institucional (PEI) del MINCYT). En dicho documento, se recomendaba a la Universidad potenciar sus capacidades en materia I+D+i aprovechando su reconocimiento en el medio, su trayectoria académica y la existencia de vínculos con la comunidad regional y su inserción en el mundo académico nacional, regional e internacional. También le recomendaba la formulación de un plan estratégico que posibilitara la inserción de las acciones de (I+D+i), con identificación de áreas de vacancia, de las necesidades de formación y perfeccionamiento de recursos humanos, y de los criterios básicos para la asignación de fondos dirigidos a proyectos, así como los criterios básicos para la orientación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las actividades de (I+D+i) (IAI, 2019, pp. 36-37).

Institutos y Centros de Investigación

Las actividades de investigación y transferencia se llevan a cabo en los 45 institutos, 25 centros, 55 laboratorios y una serie de grupos de investigación independientes de las UUAA que coordina la SCAIT a través del CIUNT (IAI, 2019, pp. 291-300 y Ficha SIEMI, Investigación, 4.1). En general, los institutos, laboratorios y centros conjugan las tareas de investigación y docencia, en muchos casos en áreas interdisciplinarias, y formación de recursos. La creación de estas unidades de investigación no está regulada por reglamentación alguna, por ello sería importante que se elaborara un Reglamento que estableciera los requisitos mínimos, en cuanto a cantidad y categoría de los integrantes, para su conformación y organización. Véase Tabla 2 en Anexo. De acuerdo con los datos mencionados en la Tabla 2, en primer lugar, vemos que el número de institutos, centros y laboratorios no coincide con lo relevado del IAI y la Ficha SIEMI, 48 institutos, 30 centros y 50 laboratorios; en segundo lugar, al querer corroborar dicha información con la existente en las páginas web de las UUAA, constatamos que esta es dispar e incompleta y en algunos casos inexistente. Por ello, sería importante que se completara y homogeneizara la información sobre nombres y siglas de los institutos, laboratorios y centros de investigación, autoridades, miembros, líneas, proyectos y programas de investigación, etc. Luego de las entrevistas virtuales, la Universidad le brindó a la CONEAU el listado actualizado de los institutos, centros y laboratorios (ver anexo).

Desde 2006, la Secretaría lleva adelante, junto con el CONICET, una política institucional cuyo objetivo primordial es la descentralización y el fortalecimiento de los ámbitos regionales de desarrollo científico tecnológico. Prueba de ello, son los 10 Institutos de doble dependencia CONICET-UNT en los que participan docentes-investigadores de más de una UA y el establecimiento del Centro Científico Tecnológico (CCT-Tucumán) (IAI, 2019, p. 300). Véase Tabla 3 en Anexo. En total, la UNT cuenta con 14 institutos interdependientes: 12 institutos de doble dependencia (UNT-CONICET, 1 con expediente en trámite), 1 de triple dependencia (UNT-CONICET-SIPROSA, Sistema Provincial de Salud) y 1 de cuádruple dependencia (UNT-CONICET-UNJu-Gobernación de Jujuy) (IAI, 2019, p. 317).

Aparte, es necesario mencionar el Centro de Producción e Investigación Audiovisual (CIPA), que pertenece a la EUCVyTv, y que promueve la investigación en el campo audiovisual (Ficha SIEMI, Investigación, 1.3).

En 2001 se creó la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT). Si bien no hay una resolución en cuanto a su estructura, ésta consta de tres unidades funcionales: Proyectos, Servicios –Servicios Propios y Servicios a Terceros–, y Administrativa-Contable. Entre sus funciones se cuenta la de identificar, seleccionar y formular proyectos de investigación y desarrollo, la transmisión de tecnología y la asistencia técnica. También facilita la gerencia de proyectos y la coordinación de recursos universitarios que participan de planes que se ejecutan de forma conjunta con Organismo Oficiales Nacionales, Provinciales y Municipales, así como personas físicas o jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras (IAI, 2019, p. 86).

Políticas de investigación, desarrollo y creación artística

Las políticas de investigación, desarrollo y creación artística de la UNT responden a la misión y los objetivos del CIUNT, según establece el Reglamento del CIUNT (RHCS 596/07) (IAI, 2019, p. 286). El CIUNT tiene como misión:

- Fomentar la investigación científica y tecnológica en todos los campos del conocimiento.
- Planificar políticas inherentes a Ciencia y Tecnología.
- Asesorar, planificar e impulsar políticas a nivel provincial, regional y nacional en términos de gestión y promoción de la actividad científica, tecnológica, artística y de innovación (IAI, 2019, p. 286).

Entre sus objetivos, se encuentran:

- Jerarquizar la investigación científica y tecnológica mediante programas y proyectos de investigación y la formación de recursos humanos en investigación.
- Proponer las bases e instrumentos para las convocatorias de financiamiento de proyectos de investigación y concursos de becas y facilitar e instrumentar el régimen de convocatorias según los cronogramas y las normativas nacionales.
- Garantizar la transparencia y equidad en procesos de evaluación, recurriendo al asesoramiento de pares externos en todo lo atinente a la calificación académica de programas y proyectos.
- Coordinar acciones con centros de investigación públicos, privados, nacionales y extranjeros, fortaleciendo el desarrollo científico y la investigación interdisciplinaria y multidisciplinaria.
- Celebrar convenios con organismos oficiales o privados, provinciales, nacionales o extranjeros.
- Proponer programas, estrategias y acciones a fin de facilitar la transferencia de los resultados de la investigación al medio (IAI, 2019, p. 286-287).

Proyectos y Programas de investigación

La SCAIT realiza convocatorias para proyectos con una duración de 2 y de 4 años en el marco del Programa de Consolidación y Apoyo a la Investigación. Existen tres tipos de proyectos, en función de las características del grupo de investigación: proyectos tipo A –para grupos consolidados–, B –para grupos formados– y C –para grupos en formación. Este último, al ser grupo de reciente formación, permite que jóvenes docentes inicien nuevas líneas de investigación, lo cual les permite adquirir experiencia y sumar antecedentes para su formación (IAI, 2019, p. 287). El CIUNT define los criterios para el otorgamiento de subsidios. Estos se basan en: a) tipo de proyecto; b) complejidad o demanda de insumos y c) puntaje académico, obtenido por evaluación de pares externos (IAI, 2019, p. 287).

En el Cuadro 25 es posible observar la cantidad de Proyectos y Programas por UA en dos cuatrienios, 2013-2017 y 2018-2021, lo que significa que 423 Proyectos y 56 Programas están en vigencia. Puede verse no sólo continuidad, sino, en algunos casos, un leve incremento. Todas las UUAA desarrollan actividades de investigación, en algunas más que en otras, claramente vinculadas a sus incumbencias disciplinares.

Cuadro 25
Programas y proyectos de investigación por UA (2013-2021)

UA	2013-2017		2018-2021	
	Proyectos	Programas	Proyectos	Programas
FAZ	29	2	32 ¹	8
FA	12	-	11	-
FAU	33	5	35	6
FBQF	71	11	75	13
FACE	23	3	18	1
FACET	41	5	45	4
FCSNAT e IML	65	8	62	11
FDyCS	11	1	17	1
FACDEF	4	-	4	-
FFyL	66	6	62	7
FAME	24	1	22	2
FOUNT	20	2	20	2
FP	15	-	20	-
Total	414	44	423	56

Fuente: IAI (2019, p. 308).

Notas: 1. Suma, además, 7 proyectos de vinculación tecnológica (Ficha SIEMI, Investigación, 1.4).

Para llevar adelante las actividades de investigación, desarrollo y creación artística, la UNT cuenta con una importante planta de docentes-investigadores que son quienes generan, presentan e integran los proyectos y programas de investigación administrados por la SCAIT (IAI, 2019, p. 310). En el Cuadro 26, se detallan los/as docentes de cada UA que participan en proyectos.

Cuadro 26
Cantidad de docentes que participan en proyectos de investigación,
desarrollo y creación artística

UA	Solo Pregrado y Grado	Solo Pregrado, Grado y Posgrado	Solo Posgrado	Sin actividad docente	Total
FAZ	133	35	0	0	168
FA	77	0	0	0	77
FAU	164	21	0	0	185
FBQF	148	153	0	0	301
FACE	132	35	6	0	173
FACET	216	137	0	0	353
FCSNAT e IML	24	149	0	0	173
FDyCS	76	15	0	0	91
FACDEF	26	0	0	0	26
FFyL	132	141	0	0	273
FAME	106	67	0	0	173
FOUNT	61	21	0	0	82
FP	136	3	0	0	139
Total	1431	777	6	0	2214

Fuente: IAI (2019, p. 311) y Ficha SIEMI (Investigación, 1.1).

La lectura de los datos nos señala dos puntos importantes. Uno, que no hay ningún investigador sin actividad docente, y dos, se observa una importante participación de

profesores de pregrado y grado en relación con los de pregrado, grado y posgrado. Hay algunas excepciones, por ejemplo, en la FBQF hay una leve diferencia a favor de estos últimos, lo mismo en la FCSNAT e IML y FFyL. Esto claramente está en relación con la cantidad y antigüedad de los posgrados.

Por otro lado, se observa que no todos los docentes que participan en investigación están categorizados. De acuerdo con lo registrado en el IAI (2019, p. 312), de 2.149 docentes, 117 corresponden a Categoría 1, 199 a la 2, 660 a la 3, 563 a la 4 y 610 a la 5. O sea, las dos primeras categorías suman un total de 316 y las otras tres, 1.833. El atraso en el proceso de categorización es un tema que preocupa seriamente a los/las docentes-investigadores y que pusieron de manifiesto en las Entrevistas que se mantuvieron con el CPE. El atraso de este proceso encadena toda una serie de dificultades en cuanto a dirección de proyectos y recursos humanos y presentaciones para la solicitud de subsidios.

En cuanto a la participación de estudiantes de grado y posgrado en los proyectos de investigación, desarrollo y creación artística, fuertemente impulsada por la SCAIT como parte de la política de formación de recursos humanos, su número puede verse reflejado en el Cuadro 27.

Cuadro 27
Participación de estudiantes de grado y posgrado en proyectos de investigación,
desarrollo y creación artística

UA	De grado	De posgrado
FAZ	24	19
FA	15	4
FAU	20	63
FBQF	65	128
FACE	30	12
FACET	39	53
FCSNAT e IML	48	110
FDyCS	22	15
FACDEF	4	0
FFyL	137	195
FAME	66	93
FOUNT	34	19
FP	55	13
Total	559	724

Fuente: IAI (2019, p. 312) y Ficha SIEMI (Investigación, 1.2).

Las cifras dan cuenta de una importante participación de estudiantes en proyectos de investigación y por obvias razones el número de estudiantes de posgrado es más alto que los de grado. En este sentido, es importante correlacionar estos datos con la cantidad de estudiantes que poseen becas o subsidios. De acuerdo con los datos que figuran en el IAI (2019, p. 310), la cantidad de becas otorgadas es baja en relación con el número que figura en el Cuadro 27. Más allá de las variaciones en el número total de becas entre los años 2011 y 2018, si tomamos este último año, vemos que 5 estudiantes recibieron un subsidio para doctorado, 1 para maestría, 43 doctorados, 120 becas estudiantes y 54 becas EVC CIN. Total, 223. Muy lejos del total de 1.283 estudiantes

que participan de proyectos y que seguramente lo hacen en el marco de una tesina de grado y/o una tesis de maestría y/o doctorado.

Difusión de los resultados de investigación, desarrollo y creación artística

La UNT cuenta con una Editorial (EDUNT), que edita y publica títulos producidos por sus docentes-investigadores. Independientemente de ello, la producción de los docentes-investigadores incluye libros propios o en coedición en otras editoriales académicas y comerciales, capítulos de libros, artículos en revistas de la especialidad y ponencias en actas de congresos. Específicamente, en el IAI (2019, pp. 313-314), se puede ver la cantidad de publicación de informes finales de investigación por cada UA.

Si se toma el total de producción para el período 2013-2018 (artículos en revistas con y sin arbitraje y de revisión, ponencias publicadas y sin publicar, libros, capítulos de libros, proyectos de C-T y tesis), se ve que el primer lugar lo ocupa Ciencias Naturales con un total de 2.770 títulos, seguida por Bioquímica con 2.507, Filosofía y Letras con 2.096, Ciencias Económicas con 1.152, Ciencias Exactas con 1.103, Agronomía con 1.091, Arquitectura con 813, Medicina con 597, Artes con 465, Psicología con 324, Derecho con 239, Odontología con 169 y Educación Física con 28. Las diferencias, claramente, se refieren a las distintas temáticas disciplinares y al tipo de investigación (teórica o aplicada) que realizan (IAI, 2019, pp. 313-314 y Ficha SIEMI, Investigación, 2.2).

Por otro lado, si se toman específicamente los artículos con arbitraje como referencia de publicación con evaluación externa, se ve que, en orden de importancia, el primer lugar lo ocupa la Facultad de Bioquímica con un total de 616 artículos, seguida por Filosofía y Letras con 514, Ciencias Naturales con 489, Ciencias Exactas con 357, Agronomía con 255, Arquitectura con 225, Odontología con 150, Ciencias Económicas con 135, Medicina con 122, Derecho con 52, Artes con 48, Psicología con 44 y Educación Física con 14. Estos datos, en proporción con la cantidad de docentes-investigadores que existe en los Institutos, Laboratorios, Centros de las UA y Unidades Ejecutoras del CONICET, son proporcionalmente bajos. Haciéndose necesario aumentar el nivel de producción.

Para la difusión y conocimiento de esta producción es importante el Sitio Web de la Universidad, como así también el gran abanico de redes sociales con el que se cuenta hoy en día.

Por último, es posible conocer la cantidad de docentes que participan en actividades de transferencia tecnológica. En las pp. 314 y 316 del IAI (2019) se explicitan dichas actividades por UA, así, dentro del ítem, se incluyen servicios científicos tecnológicos, elaboración de informes técnicos, producción tecnológica sin propiedad intelectual y con propiedad, consultorías, capacitaciones y asesoramiento, que más que actividades de transferencia tecnológica parecen ser de extensión. Así, por ejemplo, la UA que más actividades registra es la FAME con 410 actividades en total, reconoce 11 servicios tecnológicos, 19 informes técnicos, 130 de otras actividades (sin especificar cuáles son) y 250 consultorías, capacitaciones y asesoramientos, en lo que hace, específicamente, a producción tecnológica con o sin propiedad intelectual no tiene ninguna actividad. Por el contrario, las únicas UA que tienen dicha producción son la FACET con 4 y 40 producciones, respectivamente; la FBQF con 7 y 18 producciones; la FAZ con 1 y 4; la

FAU y la FOUNT con una producción con propiedad intelectual (IAI, 2019, pp. 314-316 y Ficha SIEMI, Investigación, 3.1). En función de estos datos, se observa una escasa capacidad de transferencia tecnológica, sobre todo si tenemos en cuenta la masa crítica con la que cuenta la Universidad.

Mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y creación artística

La SCAIT tiene mecanismos de evaluación adecuados y pertinentes para proyectos de investigación, desarrollo y creación artística según los estándares que establece el sistema científico y académico nacional. Participa en numerosas convocatorias de Becas y Proyectos I+D+i.

Políticas de formación de recursos humanos

La UNT cuenta con un Programa de Formación de Recursos Humanos en investigación (Res. HCS 2008/04), que ofrece:

- Becas para estudiantes de grado (un año), que se incorporan a los grupos de investigación para el desarrollo de una línea de investigación o para la realización de tesis o trabajos finales de carrera.
- Becas para graduados/as, para la realización de Maestrías (dos años) y Doctorados (tres años), que tienen como objetivo incrementar el número de titulaciones de posgrados de la UNT.
- Becas y subsidios para maestrandos y doctorandos: se otorgan a docentes de la UNT, que están en la etapa final de redacción de sus tesis de posgrado. Es un subsidio que se otorga durante seis meses al cabo de los cuales el beneficiario debe presentar la tesis (IAI, 2019: 288).

También se cuentan las Becas insertas en Proyectos PICT y PICTO CIN y las Becas EVC CIN para estudiantes universitarios de grado que otorga el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Por otra parte, si bien no existe una política explícita, se gestionan convenios y cartas acuerdo por iniciativa de los investigadores/as, ya sea con entidades oficiales o con centros de investigación del país y el extranjero (IAI, 2019: 288).

Financiamiento de las actividades de investigación, equipamiento y recursos materiales

La SCAIT recibe fondos de la función de CyT como parte del presupuesto otorgado a la Universidad por el Congreso de la Nación y administra los fondos provenientes de Proyectos externos, como PICT, PDTS, PIP, etc. (IAI, 2019, pp. 286 y 289 y 306 y Ficha SIEMI, Investigación, 2.1). Este presupuesto ha sufrido una fuerte caída: del 3,38% del presupuesto total para la UNT en 1998 pasó al 0,19% en 2018. A pesar de ello, el número de Proyectos no ha bajado (Entrevistas del CPE y Cuadro 26).

Básicamente, el presupuesto se destina a financiar los Proyectos de Investigación CIUNT y Programas de Investigación (PIUNT) y apoyar la formación de recursos humanos en investigación –Becas estudiantiles y para maestrías y doctorados.

En contrapartida a la caída presupuestaria, se observa un incremento del financiamiento externo a través de subsidios de distintas fuentes, como la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, CONICET, SPU, etc. En este sentido, la FBQF es la UA que más diversidad de fuentes de financiamiento presenta para sus proyectos (Ficha SIEMI, Investigación, 2.1).

Respecto al equipamiento de cada instituto, laboratorio o centros de investigación, la información que se ha podido obtener es dispar. Las UE están bien equipadas, en tanto que no todos los Institutos y Centros que dependen de las UA cuentan con toda la infraestructura necesaria para funcionar. A través de las Entrevistas mantenidas por el CPE, se ha manifestado la necesidad de renovar equipamiento obsoleto, modernizar la infraestructura existente y contratar personal administrativo y técnico.

Gestión de Extensión

Estructura de gestión de la función

La UNT considera a la Extensión Universitaria como un área sustantiva cuya función aparece formalizada en el Cap. XVI, Art. 98 del Estatuto. En el IAI (2019), se explicita que la misión de la Extensión es “formular y ejecutar políticas y acciones que promuevan el diálogo permanente de la UNT con la sociedad, tendientes al aporte de soluciones a las problemáticas prioritarias de nuestra región” (IAI, 2019, p. 65). De este modo, la Extensión aparece como una función centralizada, dotada de institucionalidad, al contar con estructura propia y recursos. Asimismo, siendo la UNT una Universidad con trece facultades, que históricamente han tenido una enorme relevancia no sólo educativa e institucional sino también funcional, cada una de ellas posee su propia organización para el ejercicio de la función, lo cual las hace tener un papel decisivo en el resultado final de la gestión.

La Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) forma parte del Rectorado y en cada UA se encuentran las correspondientes Secretarías de Extensión (algunas con denominaciones alternativas). El nexo institucional que une a ambas instancias ejecutivas es el Consejo de Extensión, espacio colegiado creado por RR N°599/07 y cuyas funciones son las de ser “un órgano especial asesor de la Secretaría de Extensión Universitaria y del Rectorado para contribuir al desarrollo de las políticas de extensión en el ámbito de esta casa de estudios”. Asimismo, algunas UUAA cuentan con un Consejo de Extensión propio. La estructura formal se muestra en principio adecuada al cumplimiento de la misión enunciada y de las disposiciones del Estatuto. Para ello, la SEU cuenta con uno de los organigramas más extendidos del Rectorado. Dicho organigrama es simple y con horizontalidad en el nivel macro con 15 unidades, lo cual abre el interrogante sobre su articulación en el nivel meso. De las Entrevistas con el CPE, se desprende que esta coordinación es operativa y política asignada a las funciones de Secretaría y Subsecretaría, sin un dispositivo *ad hoc*. A la vez, en dicha planta, no se manifiesta explícitamente una funcionalidad de articulación con las UUAA.

El Área Social de la SEU está integrada por los siguientes organismos: el Programa Universitario de Extensión y Desarrollo Social (PUEDES), creado en 2000; el Programa Universitario para el Estudio de las Adicciones (PUNA); el Programa de Educación

Permanente para Adultos Mayores (EPAM), creado en 1985; y el Programa de Investigación y Desarrollo en Democracia Anticorrupción y Buen Gobierno (PIDABG).

La SEU tiene a su cargo la gestión cultural de la Universidad, para la cual existen dispositivos y programas pertinentes. Según se expresa en el IAE (2019), el Área Cultural está integrada por organismos ligados a las más genuinas expresiones del arte y la cultura, entre ellos, el Teatro Alberdi, construido en 1912 y por cuyo escenario pasaron grandes figuras, fue adquirido durante el Rectorado del ingeniero Virla. Remodelado íntegramente años más tarde, se convirtió en el coliseo por excelencia de Tucumán. El Centro Cultural Eugenio Flavio Virla, habilitado en 1984, es un prestigioso ámbito que cobija una amplia variedad de expresiones artísticas. Cuenta con un auditorio donde se llevan a cabo reuniones académicas, científicas y culturales. El Centro Cultural Ricardo Rojas, ubicado en la ciudad de Aguilares, es un importante referente de esta casa de estudios en el sur de Tucumán. A estos centros se suman orquestas y coros, como la Orquesta Sinfónica de la UNT, fundada en 1948, y que ha sido dirigida por grandes directores y ha acompañado a solistas de prestigio mundial, y la Orquesta Juvenil, creada en 1985, que ha actuado en el país y en el exterior y constituye un semillero formador de jóvenes intérpretes. Los coros de Adultos, Adultos Mayores, Jóvenes y Niños actúan en conciertos de la Sinfónica y en festivales populares. En mayo de 2006, la UNT inauguró un nuevo centro de exposición cultural y científica, el Museo Dr. Juan B. Terán, donde actualmente se exhibe el valioso patrimonio histórico de la UNT y se desarrollan actividades culturales atractivas para la comunidad tucumana.

Este breve resumen descriptivo muestra el enorme peso que poseen las actividades culturales en la gestión de la Extensión universitaria de la UNT. Este peso específico relevante –que como se ve hunde sus raíces en un derrotero histórico– es simbólico, operativo, administrativo y financiero.

Políticas de extensión

Además de lo referido en el Estatuto, en los considerandos de la Resolución que creó el Consejo de Extensión, se plasman orientaciones precisas sobre el rol y la relevancia que la Extensión tiene para la universidad: “que las actividades de extensión que realiza la UNT abarcan cuestiones culturales, sociales, científicas y de vinculación tecnológica... [y que el Rectorado] [...] ha definido como estratégicas las políticas de extensión vinculadas con la problemática social de la provincia y de la región”.

De las Entrevistas realizadas por el CPE surge la relevancia actual que posee este Consejo de Extensión –creado hace más de una década para “generar un ámbito común de trabajo en el que puedan volcarse las experiencias de las distintas unidades académicas y en el que se definan líneas de acción común para un área tan sensible a los intereses de la comunidad” (considerandos de la RR de creación)–, ya que la autonomía del Rectorado que poseen las Facultades y otras UUAA, sumada a la enorme cantidad de actividades que de manera diversa éstas llevan adelante, hace que una instancia de coordinación y consenso se haga imprescindible para no transformar la diversidad en divergencia.

Las propuestas de trabajo consensuado con respecto a una política macro que llegue a todas las UUAA, como el ejemplo de la implementación de la curricularización de la

Extensión –donde también interviene la SAU– es un reflejo de la importancia de este tipo de dispositivos institucionales de debate y fijación de políticas.

La Universidad, a través del Rectorado, muestra políticas manifiestas de vinculación orgánica con las UUAA sólo a través del mencionado Consejo de Extensión, lo cual se puede ver como insuficiente si se considera que es, en estas Unidades, en las que se desarrolla gran parte de las actividades, proyectos y programas de extensión, la gran mayoría de ellas vinculada a las respectivas carreras.

Como se mencionó anteriormente, las UUAA cuentan con Secretarías de Extensión u organismos similares, a los que acompañan Consejos de Extensión propios. Estas estructuras institucionales evidencian un fuerte y cada vez mayor interés en propiciar la jerarquización de la Extensión como función sustantiva de la Universidad, su reconocimiento académico, acreditación y categorización. Las diferencias temporales en el inicio de las políticas de institucionalización de la Extensión en cada una de las UA, brinda un indicador no sólo de ubicación en el tiempo, sino también de distintas, pero no necesariamente divergentes, concepciones de los vínculos entre Universidad y sociedad. En el IAI (2019, p. 337), se manifiesta que en la UNT “[...] la extensión universitaria, vinculación y transferencia ha atravesado, en los últimos años, un proceso sostenido de crecimiento y jerarquización, paralelamente a una profunda redefinición de sus objetivos y metodologías”. Corresponde preguntarse, entonces y al respecto, la vinculación entre dicho crecimiento y la manifestada jerarquización con los recursos disponibles para financiarlos, lo cual se analizará en el apartado correspondiente.

Para cerrar este punto, se puede decir que la UNT posee una enorme variedad y cantidad de actividades de extensión y que éstas son consecuentes con la relevancia provincial y regional que la Universidad ha tenido siempre, lo que no significa que estén plenamente articuladas, difundidas, formalizadas y desplegadas. Un instrumento para atender a este desafío lo constituiría, sin duda, el Consejo Social, planteado estatutariamente y creado recientemente, según se ha informado posteriormente a la visita.

Programas y políticas de formación de recursos humanos

En el IAI (2019), se expresa que la mayoría de la formación de los recursos humanos de la SEU se genera a través de la práctica de las tareas asignadas. Aunque no se cuenta con presupuesto específico para capacitación, a partir de 2014, la SEU –a través del programa PUEDES– encaró una política de capacitación en Extensión destinada a los miembros de la comunidad universitaria (docentes, nodocentes, estudiantes y egresados), con el fin de dar conocimientos específicos y concientizar sobre los objetivos de la extensión, vinculación y transferencia.

Por su parte, en los últimos años, las UUAA han promovido activamente la formación de recursos humanos en extensión (tutores, practicantes, estudiantes, graduados/as). Mientras algunas, como la FACET, la FBQF y la FACE, aprovechan las oportunidades de formación que ofrece la UNT, otras, además, poseen programas propios, algunos de los cuales se enuncian a continuación. La FP cuenta con Programas de Formación de Recursos Humanos en Extensión, programa reglamentado por la Facultad, que posibilita la inclusión de graduados/as en los Servicios de Atención a la comunidad y en los espacios de Asistencia Técnica. La FDyCS, con el Programa de

Competencias Extensionistas, desarrolla una política tendiente a fomentar la práctica extensionista como una alternativa de formación en el marco de los espacios curriculares de la formación de grado, el desarrollo de competencias y capacidades extensionistas en los distintos actores de la Facultad, mediante propuestas de enseñanza y aprendizaje, basados en el servicio social, promoviendo la participación y el compromiso. La FAU cuenta asimismo con una política explícita, clara y eficiente para la formación de recursos humanos destinados a la extensión. Esta política se desarrolla a partir de la puesta en vigencia del Reglamento de Práctica Profesional Asistida (PPA) para estudiantes de arquitectura. Este reglamento contempla el desarrollo de la Práctica de Extensión, una alternativa de PPA, emergente de la oferta de los Proyectos de Extensión acreditados, donde los/as alumnos/as son formados en la práctica extensionista. La FAME realiza talleres de capacitación y tutorías personalizadas destinadas a docentes y estudiantes para facilitar la formulación de Proyectos de Extensión. Otro actor fundamental lo constituye la Unidad de Práctica Final Obligatoria, conformada por docentes y nodocentes, en donde se concentra la mayoría de los programas mencionados. La FCSNAT e IML organiza cursos de formación en las temáticas correspondientes a los programas de voluntariado, cuestiones de género y trabajo sociocomunitario. A su vez, cuenta con dos espacios dedicados netamente a la formación de estudiantes en calidad de recursos humanos: la Reserva Experimental Horco Molle y el Museo de Arqueología de la FCSNAT e IML.

En el IAI (2019), es posible relacionar las informaciones cuantitativas con el objetivo de inferir las características del tipo de Extensión que se realiza y su vinculación con las funciones de enseñanza e investigación. Según el IAI, la cantidad de estudiantes que participan en actividades de extensión es de 6.150, número que llega a casi el 9% de la población estudiantil, mientras que la cantidad de docentes es de 948, repartidos entre todas las UUAA, y de los cuales ninguno pertenece al Rectorado, y representan el 20,42%, aproximadamente, del total de docentes de la UNT en 2018 (4.642). Si variamos las cantidades en relación con las distintas áreas disciplinares, resulta evidente la existencia de una mayor cantidad de docentes extensionistas en las Ciencias Biológicas y de la Salud.

Ahora bien, la cantidad de actividades de extensión informadas es realmente significativa: 1.590 actividades en un año. De éstas, 1.032 se realizan desde el Rectorado y más de 100 sólo desde dos Facultades (FAME y FOUNT). Las otras 11 UUAA hacen menos de este número. Se considera que estas actividades “sin docentes” –probablemente acciones ligadas en gran parte con lo cultural– no contribuyen ni al proceso de curricularización ni a la formación del personal a cargo que las realiza. De lo expuesto se hace evidente la necesidad de incrementar los alcances de los programas de formación continua en Extensión Universitaria destinados a docentes, nodocentes y estudiantes.

Financiamiento, equipamiento y recursos materiales

La SEU tiene asignado un presupuesto anual y también genera recursos propios. En los últimos años, la Secretaría recibió del Rectorado el 25%, aproximadamente. Este fue destinado a cubrir los gastos de funcionamiento de los diferentes organismos y el sostenimiento de acciones y producciones propias. Este aporte resulta insuficiente para desarrollar acciones más amplias y nuevas propuestas (mayor presencia en barrios y en el interior de la provincia, producciones propias, montaje y técnica, presencia de artistas

destacados). En el último tiempo, los recursos propios se utilizaron equitativamente para la producción de actividades culturales y sociales y acciones vinculadas con la comunidad a través de los Programas de la Secretaría. Asimismo, con dichos fondos se atendieron necesidades técnicas, de mantenimiento e insumos. Sin embargo, dichos recursos se muestran cuantitativamente insuficientes.

Con respecto al estado edilicio, se requiere de mejoras importantes que no están al alcance de la SEU por falta de presupuesto. La Secretaría, por su parte, aporta recursos propios y gestiona otros para sostener el mantenimiento de los diferentes edificios sin alcanzar mejoras de índole estructural. Dichas instalaciones no son suficientes para el desarrollo de acciones como las que presta la Educación No Formal, e, incluso, el programa de Educación Permanente de Adultos Mayores, que no pueden expandirse por no contar con los espacios adecuados para el dictado de los talleres (en ambos casos falta de aulas). Tampoco se cuenta con fondos para incorporar equipamiento tecnológico adecuado y actualizado para las actividades que se realizan. La mayor parte del equipamiento existente es insuficiente y obsoleto. Se cuenta con un relevamiento en Bienes Patrimoniales que dan cuenta del equipamiento actual y por otra parte un listado de las necesidades.

El financiamiento de la función de Extensión en el ámbito de la Universidad necesita una reformulación que le permita contar con proyecciones anuales y con la posibilidad de sostener el enorme andamiaje de infraestructura que ésta demanda. Las UUAA autofinancian algunas de las actividades con los recursos que obtienen de las acciones que generan y de las múltiples gestiones que realizan, como los voluntariados y programas nacionales de extensión, o el apoyo económico externo de aquellas actividades que son impulsadas de manera conjunta con otras instituciones públicas o privadas, municipios y empresas, universidades extranjeras, centros de investigación y desarrollo tecnológico (INTA, CONICET) y de las que se recibe apoyo de recursos materiales y equipamiento. En algunos casos esto resulta muy difícil, ya que muchas veces la vinculación se realiza con instituciones y organizaciones carentes de posibilidades de financiamiento (comunidades rurales, centros vecinales, pueblos originarios).

Frente al importante incremento de las actividades de extensión sustentadas en una política orientada a una cada vez mayor vinculación con el medio, se observa que las estructuras destinadas a la extensión en las distintas UUAA no se encuentran, en general, dimensionadas para lo que ellas generan, contando con deficiencias en la cantidad de personal, estructura para el desarrollo de las actividades y escasos recursos económicos para llevarlas a cabo.

Política de convenios con entidades estatales y privadas nacionales e internacionales

La UNT cuenta con una política institucional de fuerte vinculación con los organismos públicos (locales y nacionales), así como con organizaciones y empresas privadas de la provincia y la región en la consecución de convenios y programas conjuntos, los que se manifiestan a través de acciones de asistencia técnica, consultorías y servicios especializados.

Las UUAA incentivan la realización de actividades de extensión en el marco de servicios contratados por terceros: asesoramientos técnicos y servicios –que los adquirentes no podrían conseguir en otros ámbitos que no sea en las UUAA–, producción de soluciones tecnológicas puntuales a solicitud de terceros, asociatividad en emprendimientos con instituciones públicas y privadas con objetivos concretos. Muchas de ellas son gestionadas y concretadas por cátedras, laboratorios, departamentos o docentes en función de sus potencialidades para ofrecer y satisfacer determinadas demandas. En los miembros de la comunidad universitaria, existe cierta reticencia para encarar este tipo de emprendimientos, en parte adjudicable al escaso o nulo reconocimiento que estas actividades pueden llegar a recibir, tanto institucional como curricularmente, por parte del sistema científico-tecnológico.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) es una unidad funcional dependiente del Rectorado. Su misión es generar políticas y acciones que permitan propiciar y promover la contención del estudiantado dentro de la institución, facilitar su tránsito por la misma y servir de apoyo para la acción académica. La planta funcional de la Secretaría muestra un organigrama centralizado simple y con horizontalidad en el nivel macro con 6 unidades. La estructura de gestión resulta adecuada a la función.

Las UUAA poseen, en su mayoría, sus propias Secretarías de Asuntos Estudiantiles y la SAE se vincula con ellas a través de un Consejo de Secretarios de Asuntos Estudiantiles, en el que –en reuniones mensuales– se consensuan las políticas y acciones que luego se ejecutan en las Unidades. Las áreas que están bajo su órbita son: Dirección General de Acción Social para Estudiantes (ASPE), Plan de Promoción de Salud para Estudiantes Universitarios (PROSEU), Programa de Educación Sexual Integral (PUESI), Derechos Humanos, Orientación Jurídica para Estudiantes, Orientación Vocacional, Dirección General de Deportes y Complejo Federico Dickens, Casa del Estudiante y Dirección General de Becas y Beneficios, y la Acción Social para Estudiantes de la UNT (ASPE), que brinda servicios de salud de forma gratuita a los/as alumnos/as de las UUAA y EE.

El funcionamiento de esta Secretaría resulta central no sólo para garantizar los derechos estudiantiles y canalizar inquietudes formativas y de desarrollo, sino, fundamentalmente, para mejorar la permanencia y disminuir el desgranamiento. No obstante, dispositivos centrales a este cometido, como el Comedor Universitario, dependen de otra unidad ejecutiva, como es la Secretaría de Bienestar Universitario. En este sentido, el accionar de la Secretaría es permanente y con una gran preocupación por lograr el buen funcionamiento de sus programas. La fragilidad económica se manifiesta también en esta área y resulta necesario dotarla de un presupuesto acorde a las necesidades logísticas y de funcionamiento.

Bibliotecas, Centros de Documentación y Publicaciones

Sobre el Sistema de Bibliotecas de la UNT

El Sistema de Bibliotecas (REBIUNT) está conformado por 13 Bibliotecas que corresponde a cada una de las UUAA de la UNT, 2 pertenecen a las Escuelas

universitarias y 7 a las Escuelas especializadas y la Biblioteca Central, cuyo objetivo es reunir en una sola base de datos el patrimonio bibliográfico de la UNT. Cada una de las Bibliotecas indicadas depende de las Secretarías Académicas de las distintas Facultades y Escuelas y la REBIUNT de la Secretaría General. Por RHCS N° 3531/00 se aprueba el Reglamento de la Red y por RHCS N° 0263/01, las funciones y el manual de procedimientos (IAI, 2019, p. 343). El número de usuarios, en 2018, fue de 27.985 personas.

La Comisión de Bibliotecas está integrada por sus directores, quienes ejercen alternadamente la presidencia de forma anual. La finalidad de la Comisión es regular el funcionamiento de las unidades y articular el trabajo de los bibliotecarios para la mejora de los servicios. Para ello, ha sido instalado el sistema integrado de gestión de bibliotecas KOHA, que funciona sólo en tres Bibliotecas, hasta el momento. Este sistema facilita la gestión de socios, la catalogación, los préstamos, las adquisiciones, etc. Además, permite obtener informes y publicar catálogos en Internet. Se maneja con estándares internacionales, tales como Marc21 y Z39.50. Los estudiantes tienen la posibilidad de renovar sus préstamos en línea, desde cualquier dispositivo conectado a Internet, y pudiendo acceder desde sus cuentas personales.

En el sistema REBIUNT no se observa un plan de alfabetización informacional, destinado a orientar e instruir a los/las usuarios/as actuales y potenciales (en especial a los ingresantes) con el objetivo de que logren reconocer sus propias necesidades de información, formular dichas necesidades, utilizar eficazmente los servicios de información y evaluar dichos servicios.

Bibliografía

La totalidad de libros disponibles en las Bibliotecas de la UNT en 2018 rondó los 270.000 libros en formato papel y 140.000 ejemplares digitales cargados por catálogos online. Entre estos se incluyen tesinas de grado, posgrado y documentos de investigación.

En la mayoría de las Bibliotecas, de acuerdo con las Entrevistas realizadas por el CPE, el fondo bibliográfico no satisface las necesidades informativas de los usuarios y, en general, está desactualizado y con falta de ejemplares, sobre todo para aquellas cátedras que utilizan bibliografía obligatoria en los cursos de grado y están orientadas a la formación de grado y secundario. En el posgrado, las fuentes bibliográficas son gestionadas y adquiridas, especialmente, por los docentes-investigadores y se encuentran en los departamentos respectivos, como las suscripciones puntuales que son financiadas por los grupos de investigación y que no se encuentran al alcance del alumnado. En este sentido, deben revertirse estos aspectos a fin de cumplir con un servicio bibliotecario de calidad.

Cuadro 28
Cantidad de títulos por Biblioteca

Biblioteca	Número de Títulos
Biblioteca Central	13.000
FAZ	3.985
FAU	16.973

FA	13.000
FBQF	2.600
FACE	14.312
FACET	11.103
FCSNAT e IML	4.650
FDyCS	30.000
FACDEF	4.738
FFyL	140.000
FAME	6.200
FOUNT	1.320
FP	5.247
EUCVyTV	170
Total	267.298

Fuente: IAI (2019, p. 343).

Servicios de información

La mayoría de las Bibliotecas ofrece servicios y productos básicos, como consulta de catálogos en líneas, préstamos, consulta en sala, etc., y participa de redes cooperativas. A continuación, se pueden ver los servicios que presta la REBIUNT de acuerdo con lo informado por cada UA.

Cuadro 29
Servicios que presta la REBIUNT

Servicios	UA que los ofrecen en %
Préstamos a domicilio	100
Salas de lectura silenciosa	74
Salas de lectura parlante	74
Catálogos online	100
Acceso a colecciones con estante abierto	74
Acceso electrónico a bases de datos en Biblioteca	100
Acceso a bases de datos en domicilio	100
Acceso a Internet	100
Acceso a Internet WI-FI	100
Servicio de referencia tradicional	100
Servicio de referencia virtual	60
Acceso a documentos online	26

Fuente: IAI (2019, p. 344).

La Biblioteca Central de la UNT forma parte del Consorcio de Bibliotecas Universitarias Nacionales y Privadas y, por medio de éste, se integra a la Base de Datos Unificada (BDU), lo que permite el acceso a más de 60.000 documentos.

Personal

Según los datos registrados en el IAI (2019) y la Ficha SIEMI, la situación de los empleados de las Bibliotecas se encuentra alejada de los estándares deseables. La relación número de bibliotecarios/comunidad educativa dista de ser la adecuada,

aunque, en realidad, los problemas observados son de carácter estructural. En esta línea, un aspecto a señalar es que el porcentaje de bibliotecarios profesionales que desempeña tareas específicas es muy bajo con respecto al total del personal de la REBIUNT. La mayoría de los cargos están ocupados por nodocentes sin títulos específicos y el acceso a distintas promociones las hacen dichos administrativos según el reglamento. También es muy diferente el número con el que cuenta cada una de las unidades de información. Por último, se debe mencionar que las ofertas de capacitación y actualización para el personal de la REBIUNT son escasas.

Cuadro 30
Comparación de superficie y personal entre las Bibliotecas de las distintas UUAA¹

UUAA / Bibliotecas	Metros ²	Director	Bibliotecario	Administrativo	Informática	Pasante	Total
B. Central	800	1	6				7
FAZ	250		2	4			6
FAU	576	1		6			7
FA	212	1		5			6
FBQF	70	1	3				4
FACE	392	1	3	2		2	8
FACET	832	1		10			11
FCSNAT e IML	118,4	1	2		1	1	5
FDyCS	550	1	1	6	1	3	12
FACDEF	100	1		4			5
FFyL	783	1	10			1	12
FAME	400			3			4
FOUNT	310	1		4			5
FP	653,88	1		6			7
EUCVyTv	53	1				1	2

Fuente: IAI (2019, pp. 346-49).

Nota 1: En la columna Bibliotecarios, no todos tienen el título específico.

Equipamiento informático y espacio físico

En el IAI (2019, p. 504-514), la Biblioteca Central señala que, si bien cuenta con espacios físicos destinados para tal fin, en distintas Unidades de información los espacios se encuentran en estado precario y carecen de soportes técnicos que les permitan lograr un buen funcionamiento, en particular, en algunas EE. Además, se menciona que hay una gran disparidad entre ellas, algunas disponen de salas de lectura climatizadas y acceso a internet y, en otras, equipamiento informático actualizado para

el trabajo con los usuarios/as. La disparidad de situaciones concuerda con las condiciones edilicias de cada Facultad.

Presupuesto

En lo referido al presupuesto, si bien las Bibliotecas no poseen manejo de fondos propios, en el IAI (2019) y en las Entrevistas realizadas por el CPE, se indicó que se contaba con un presupuesto, sobre todo para el incremento y actualización de los fondos bibliográficos, aunque no se detallan ni el monto ni la distribución/asignación. En la práctica, los directores o encargados de las Bibliotecas no participan de ninguna discusión relativa a la asignación de presupuesto para la provisión de material documental, tanto en el nivel de las UUAA, como de la REBIUNT.

Repositorio

Actualmente, la UNT todavía no cuenta con un repositorio digital institucional. Durante las entrevistas se manifestó que se está desarrollando un plan para su implementación. La existencia de Repositorios en las Universidades argentinas está contemplada en la Ley N° 26899,²⁷ sancionada en noviembre de 2013 y reglamentada en noviembre de 2016,²⁸ denominada Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, propios y ajenos, la cual exige la disponibilidad en acceso libre de toda la producción intelectual mediante estos dispositivos. Este marco legal ha permitido, además, la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales.

Editorial

“La Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), organismo dependiente de la Secretaría General, es la unidad encargada de buscar, evaluar y seleccionar para su publicación, difusión y comercialización obras de calidad en los diversos campos del saber académico, la creación artística y la divulgación científica. EDUNT consolidó –en sus treinta y cuatro años de trabajo ininterrumpido– un catálogo que incluye ochenta títulos publicados y organizados por colecciones sobre la producción del conocimiento estratégico de nuestra universidad” (IAI, 2019, p. 352).

Sus funciones son editar, coeditar y reeditar obras. Dar prioridad a la edición de obras que expresen el conocimiento producido por las UUAA, institutos y dependencias de la UNT, y de otros centros de enseñanza universitaria del país y del extranjero. Editar trabajos de terceros de valor científico y cultural. Organizar las obras editadas en colecciones y series en función de las distintas áreas del conocimiento y del público a las que van dirigidas. Promover una activa política de comercialización y difusión de los títulos publicados. Establecer puntos de venta en la sede de la editorial, en otras locaciones de la UNT y en otras editoriales universitarias del país. Gestionar convenios con entidades públicas y privadas en el campo editorial para la publicación y distribución de las obras publicadas por EDUNT. También se trabaja en la producción de materiales de los profesores, cuya finalidad es la fundamentación del área de conocimiento en la cual se desempeñan, destinados a los alumnos/as.

²⁷ [http://repositorios.mincyt.gob.ar/pdf/Boletín Oficial Resolución 753.pdf](http://repositorios.mincyt.gob.ar/pdf/Boletín%20Oficial%20Resolución%20753.pdf).

²⁸ <http://repositorios.mincyt.gob.ar>.

El proyecto estratégico de la EDUNT es, fundamentalmente, desarrollar y potenciar la producción local, en nexos con lo nacional. Entre 2015 y 2019 se editaron 60 libros. Por su parte, la FFyL cuenta con una Editorial propia, Humanitas. El equipo de trabajo del Departamento de Publicaciones y del sello editorial Humanitas está formado por dos áreas, la académica y la productivo/administrativa. La Dirección del Departamento coordina ambas áreas.

Revistas

La UNT edita varias Revistas, tanto en soporte papel, como en digital. Entre ellas, Humanitas produce la “Revista del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias Elena Rojas Mayer”, “Breves Contribuciones del Instituto de Estudios Geográficos”, “Confabulaciones. Revista de Literatura Argentina”, “Revista del Departamento de Geografía”, “Revista de Epistemología”, etc. Otras UUA también producen Revistas, como la FAZ, la FA, la FBQF y la FACET.

En cuanto a la distribución de la producción, la EDUNT cuenta con un local de librería ubicado en la calle Crisóstomo Álvarez 883 y comercializa tanto el catálogo de la EDUNT como la producción de las editoriales universitarias que integran la Red de Editoriales Universitarias del CIN (REUN).

Conclusiones

La UNT es una institución centenaria que ha alcanzado un nivel de relevancia gracias al crecimiento sostenido de su estructura académica y su enorme patrimonio físico. La Universidad desarrolla un proyecto institucional estrechamente ligado al medio y con una intensa actividad en docencia, investigación y extensión social y cultural.

Hoy, la Universidad carece de un Plan Estratégico Institucional que le permita contar con un elemento programático que identifique la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos. Además, sería recomendable que incluyera la misión, los valores y la visión de la institución, así como un conjunto de metas o propósitos a mediano y largo plazo. Asimismo, el Plan de Desarrollo 2019-2025, incluido en el IAI (2019), no informa si fue aprobado por las máximas autoridades de la Universidad. Su tratamiento y debate en los máximos órganos de gobierno lograría una mayor visualización de parte de toda la comunidad universitaria y facilitaría la ejecución del Plan de Mejoras elaborado durante el proceso de autoevaluación.

Por otro lado, la puesta en marcha del Consejo Social previsto en el Estatuto permitiría enriquecer el proceso de retroalimentación entre la Universidad y la Comunidad, al diseñar, de forma colectiva y desde una perspectiva interdisciplinaria y plural, ejes de trabajo dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población y la formación universitaria con el aporte de todos los sectores sociales.

Si bien en los últimos años se han realizado avances importantes en la reestructuración de las diferentes áreas del Rectorado, como por ejemplo la creación de la Secretaría de Relaciones Internacionales, otras áreas necesitan cambios a fines de optimizar su funcionamiento. Entre los aspectos a mejorar se destaca un desbalanceado número de Direcciones a cargo de las diferentes Secretarías, una baja relación de

funcionarios/personal docente y la necesidad de cambio de algunas dependencias a Secretarías más afines. La Universidad también carece de un área específica dentro del Rectorado que se ocupe, con una dinámica razonable, de resolver deficiencias crónicas vinculadas con la planificación institucional, la gestión administrativa, la calidad de los datos producidos en el sistema y la evaluación y seguimiento de proyectos institucionales y procesos de acreditación de carreras.

La necesidad de centralizar e integrar el área de las TIC surge de manera esencial para garantizar la disponibilidad, integridad y confiabilidad de los datos producidos por la Universidad, a fin de brindar información veraz y segura. Resulta así clave completar la digitalización de los procesos administrativos en los distintos niveles, avanzar en mejorar la conectividad entre las UUAA y las diferentes sedes localizadas en distintas partes de la provincia. En esta dirección, surge como prioritario un aumento en el personal del área informática, así como la compra y actualización de materiales y equipos informáticos.

El Presupuesto total de la UNT y su asignación a las diferentes Unidades permite el funcionamiento de la institución, aunque es insuficiente para atender todas las necesidades. Se destaca la importancia de los metros cuadrados construidos y los terrenos que son propiedad de la Universidad, sin embargo, hay edificios antiguos y otros que requieren una permanente atención respecto a su infraestructura. El personal docente ha disminuido en los últimos años y representa un problema a la hora de cubrir todas las actividades de la institución.

En relación con la gestión académica, su estructura y programación resultan coherentes con sus finalidades estatutarias. La organización en Facultades aporta, en general, al ejercicio de la función docente. Por su parte, las previsiones estatutarias sobre el cogobierno universitario contribuyen al desarrollo de la enseñanza, aunque, no obstante, debería revisarse la representatividad de los claustros y de las Facultades y la ausencia de representantes de ciertos sectores académicos. A su vez, la Universidad carece de normativa regulatoria del cursado y la evaluación de los espacios curriculares de los planes de estudio y las instancias de graduación de sus estudiantes. Tales regulaciones se analizan, debaten y establecen en cada Facultad. Por último, los sistemas de registro y procesamiento de la información académica y el control operan sin inconvenientes. No obstante, el resguardo de la documentación impresa exclusivamente en las Facultades puede resultar inconveniente para la prevención de eventuales situaciones conflictivas vinculadas con certificaciones y títulos.

Respecto a la conformación de las plantas docentes de las Facultades, aunque heterogéneas, permiten un adecuado cumplimiento de las respectivas programaciones académicas. El perfil de los docentes es adecuado, aunque su actualización y capacitación no son objeto de iniciativas sistemáticas y continuas por parte de la conducción de la Universidad. La tradición universitaria de concursos de antecedentes y oposición está instalada en la UNT. No obstante, existe una mora institucional en la adecuación de las normas de acceso, permanencia, evaluación y promoción de docentes (profesores y auxiliares) a las regulaciones laborales vigentes para el claustro, y significativas dificultades para el funcionamiento de las instancias de concertación e implementación de dichas adecuaciones. También existen dificultades en materia de retención de los estudiantes de todas las carreras de la Universidad y en la extensión de

los plazos de graduación. La política de becas estudiantiles resulta insuficiente para mejorar la retención y graduación de los estudiantes.

En cuanto al sistema de investigación, desarrollo y creación artística, éste se encuentra sólidamente inserto en el sistema científico nacional. A través de los institutos, laboratorios y centros de sus UUAA y de sus institutos de doble dependencia (CONICET-UNT), se llevan adelante numerosos proyectos de investigación, financiados tanto por la UNT como por diferentes organismos públicos e internacionales, cuyos resultados son presentados en reuniones científicas de las especialidades correspondientes y publicados bajo diferentes formatos de libros, capítulos y/o artículos, a fin de difundir y promover el conocimiento científico.

La UNT cuenta con una consolidada estructura organizacional, tanto a nivel de Rectorado (SCAIT y CIUNT) como de las UUAA (Secretarías y Departamentos), que permite la inserción de docentes-investigadores y la formación de recursos humanos. La infraestructura es necesario modernizarla. Más allá de esta consolidación institucional, no se ha podido comprobar la existencia de un Plan Estratégico de gestión a mediano y largo plazo, que permita evaluar los lineamientos de una política integral de la investigación, el desarrollo y la creación artística, que revele la necesidad de cubrir áreas prioritarias y de vacancia y que plantee los mecanismos para apuntalar la vinculación y la transferencia.

La Extensión universitaria necesita compatibilizar la diversidad que emana de una gestión descentralizada desde cada una de las UUAA y las líneas directrices que, de manera general y centralizada, intenta desarrollar el Rectorado. Asimismo, esta función no escapa a las limitaciones económicas que permean a la Universidad en todas sus áreas. El financiamiento de la SEU y las Secretarías correspondientes de las UUAA se cubre solo parcialmente con el presupuesto asignado. Estas últimas dependen, en demasía, del autofinanciamiento, la venta de servicios y la recaudación vía bonos pagados por docentes y estudiantes o cooperadoras sostenidas por la comunidad educativa universitaria. Este esquema de financiamiento impide las proyecciones de inversión a mediano y largo plazo, a la vez que no permite el mantenimiento ni la ampliación edilicia y de servicios requerida debido al crecimiento de las actividades y programas. Por último, respecto a la vinculación entre actividades de extensión y actividades culturales es indudable que la gestión cultural, anclada en la SEU, tiene un peso específico decisivo en términos de relevancia, recursos y repercusión. Pensar en qué medida esto potencia las otras actividades de extensión o en qué medida desenfoca recursos y absorbe potencialidades es un análisis que vale la pena que la Universidad se plantee hacer.

Respecto a la situación de las Bibliotecas, se ha observado una gran disparidad de profesionales, recursos, espacios, fondos bibliográficos y tecnologías entre las distintas unidades de información de las Facultades y Escuelas. Los servicios se ven muy disminuidos para poder cumplir con las necesidades informativas de los alumnos/as y, en particular, con docentes e investigadores en razón de no contar con un presupuesto propio para la adquisición de bibliografía y actualización de equipamiento. El Sistema REDIUNT aún no ha logrado implementar el KOHA, aunque tres Bibliotecas ya lo estén desarrollando. En él no se observa un plan de Alfabetización informacional destinado a orientar e instruir a los usuarios/as actuales y potenciales (en especial los ingresantes), con el objetivo de que reconozcan sus propias necesidades de información,

formulen y utilicen eficazmente los servicios de información y los evalúen. También se observa que no poseen una planificación. Esto sería de suma importancia, ya que programar cada una de las actividades, realizar su seguimiento y evaluación durante su desarrollo permitiría modificar, actualizar y/o reprogramar los objetivos propuestos. La Editorial de la UNT (EDUNT) y la de la FFyL (Humanitas), así como el resto de las publicaciones, confirman que la institución tiene un área consolidada en este campo.

Recomendaciones

Gestión y Gobierno

1. Elaborar un Plan Estratégico Institucional consensuado por la comunidad universitaria.
2. Elevar a los órganos de gobierno el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 incluido en el IAI (2019) a los efectos de su aprobación oficial.
3. Avanzar en la puesta en marcha del Consejo Social recientemente creado, en el efectivo cumplimiento del Estatuto.
4. Continuar con la reestructuración de las diferentes áreas del Rectorado, a fin de que las numerosas dependencias queden mejor balanceadas, administradas y asignadas a Secretarías más afines.
5. Evaluar la constitución, dentro del Rectorado, de un área específica que se ocupe, fundamentalmente, de la planificación institucional y los procesos de evaluación.
6. Redimensionar los recursos humanos calificados en el área de la Dirección General de Informática y continuar con el plan de inversiones para la modernización y aumento de los materiales y equipos que permitan avanzar en la consolidación de las TIC de manera integral en toda la Institución.

Gestión económica-financiera

7. Continuar con el análisis del Presupuesto Universitario con el objetivo de lograr, en el corto y mediano plazo, una mayor proporción de los Gastos de Funcionamiento sobre el total del Presupuesto y cuya distribución responda a las necesidades reales de cada una de las áreas de la Universidad.
8. Elaborar un Plan Anual para el mantenimiento integral de la infraestructura de la Universidad que permita satisfacer de la mejor manera posible los problemas existentes.
9. Adaptar los espacios correspondientes en la Universidad para dar condiciones de accesibilidad y uso de instalaciones para personas con movilidad reducida.
10. Planificar y reordenar la distribución del personal nodocente en todos los ámbitos de la Universidad y jerarquizar su capacitación con el objetivo de atender las necesidades actuales y futuras de la Institución.

Gestión académica

11. Avanzar en el diseño de estrategias y procedimientos que aseguren la participación de las Facultades, las EE y los claustros en las instancias decisorias de la enseñanza de pregrado, grado y posgrado, incluyendo las normas reglamentarias generales que correspondan y los planes de estudios.

12. Profundizar las políticas para mejorar los niveles de retención y graduación de estudiantes y para la reducción de la duración real de las carreras, contemplando distintos instrumentos (económico-financieros, asistenciales y pedagógico-didácticos para estudiantes y docentes).

13. Ejecutar de manera progresiva un modelo de conformación, desarrollo y actualización de equipos docentes acorde con las necesidades específicas de la enseñanza en las diferentes Facultades, EE, carreras y disciplinas.

14. Avanzar en la implementación de concursos de manera de aumentar el porcentaje de Docentes Concursados.

15. Evaluar el diseño e implementación de manera gradual y progresiva de un sistema de doble resguardo de la documentación académica de los estudiantes de las Facultades y de las EE de nivel superior, generando un archivo central en dependencias del Rectorado que replique el existente en las UUAA.

Investigación

16. Incluir en el Plan Estratégico Institucional un componente significativo en materia de investigación, desarrollo y creación artística que contemple líneas de investigación prioritarias, áreas de vacancia y fortalecimientos proyectivos entre las diferentes instancias institucionales de forma coordinada.

17. Reglamentar la creación de institutos, centros y laboratorios en las UUAA.

18. Actualizar, completar y visibilizar mejor la información sobre institutos, laboratorios y centros de investigación que figuran en las páginas Web de las UUAA de la UNT.

19. Profundizar las medidas necesarias para que los docentes-investigadores, fundamentalmente los más jóvenes, puedan dirigir proyectos y/o formación de RRHH.

20. Aumentar la capacidad de transferencia y vinculación tecnológica.

Extensión

21. Profundizar el alcance de los dispositivos institucionales de generación de consensos y líneas estratégicas integrales.

22. Establecer áreas prioritarias para unificar programas y paradigmas extensionistas, más allá de las adaptaciones necesarias para cada Unidad Académica.

23. Revisar los criterios de distribución del financiamiento entre las Secretarías de Extensión de las UUAA, como así también la de los mecanismos de autofinanciamiento para que funcionen de manera más equilibrada.

24. Separar operativamente la Gestión Cultural de la Extensión Universitaria para que cada gestión pueda focalizar sus prioridades y optimizar sus recursos.

25. Consolidar la formación de recursos humanos en Extensión universitaria.

26. Elaborar un mapeo dinámico de todas las acciones de extensión que la Universidad realiza en los múltiples territorios y espacios institucionales en los que actúa.

27. Profundizar las articulaciones y vínculos instrumentales y estratégicos con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría Académica y Secretaría de Bienestar Universitario.

Biblioteca

28. Brindar mayor espacio y presupuesto para la adquisición de material bibliográfico, en especial la bibliografía obligatoria, y actualizar el equipamiento informático.

29. Redimensionar la planta de profesionales, en particular con título específico de bibliotecario, y evaluar la posibilidad de realizar convenios con las Universidades Nacionales que dicten la carrera de Bibliotecología para la capacitación y perfeccionamientos de los empleados de la UNT.

30. Desarrollar el Repositorio Institucional de la UNT para dar cumplimiento a los marcos legales vigentes y disponer de una estrategia de difusión y visibilidad de toda la producción intelectual.

31. Elaborar un Programa de Alfabetización informacional para los estudiantes, en especial ingresantes de todas las carreras de la UNT, y desarrollar un plan de difusión para promover los servicios y documentos que poseen.

32. Redactar un manual de procedimientos con el objetivo de plasmar en un documento la organización y funcionamiento del Sistema REDIUNT.

Anexo

Tabla 1
Carreras de pregrado, grado y posgrado de la UNT

UA	Carrera	Nivel
FAZ	Doctorado en Ciencias Biológicas	Posgrado
	Ingeniería Agronómica	Grado
	Ingeniería Zootecnista	Grado
	Medicina Veterinaria	Grado
	Maestría en Ciencias Agrarias Or. Producción Sostenible	Posgrado
	Maestría en desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas	Posgrado
	Maestría en Producción Animal	Posgrado
	Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua	Posgrado
FAU	Doctorado en Arquitectura	Posgrado
	Especialización en Arquitectura Sustentable	Posgrado
	Arquitectura	Grado
	Maestría en Auditoría energética	Posgrado
	Maestría en Historia de la Arquitectura y del Urbanismo Latinoamericano	Posgrado
	Maestría en la Enseñanza de la Matemática en el Nivel Superior	Posgrado
	Tecnicatura Universitaria en Diseño de Indumentaria y Textil	Pregrado
FA	Danza Contemporánea (Bailarín y Profesor)	Grado
	Diseño de Interiores y Equipamiento	Grado
	Licenciatura en Artes Visuales	Grado
	Licenciatura en Artes Visuales	Grado
	Licenciatura en Música	Grado
	Licenciatura en Teatro	Grado
	Maestría en Museología	Posgrado
	Tecnicatura Universitaria en Fotografía	Pregrado
	Tecnicatura Universitaria en Sonorización	Pregrado
FBQF	Doctorado en Bioquímica	Posgrado

	Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Posgrado
	Doctorado en Ciencias Biológicas	Posgrado
	Doctorado en Ciencias Químicas	Posgrado
	Doctorado en Farmacia	Posgrado
	Especialización en Bioquímica Clínica	Posgrado
	Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología	Posgrado
	Especialización en Bioquímica Clínica Área Hematología	Posgrado
	Especialización en Esterilización	Posgrado
	Bioquímica	Grado
	Farmacia	Grado
	Licenciatura en Biotecnología	Grado
	Licenciatura en Química	Grado
	Tecnicatura Laboratorista Universitario en Salud	Pregrado
	Tecnicatura Universitaria en Saneamiento y Desinfección de los Servicios de Salud	Pregrado
FACE	Especialización en Costos y Gestión Empresarial	Posgrado
	Especialización en Dirección de Recursos Humanos	Posgrado
	Especialización en Finanzas	Posgrado
	Especialización en Tributación	Posgrado
	Contador Público	Grado
	Licenciatura en Administración	Grado
	Licenciatura en Economía	Grado
	Maestría en Administración	Posgrado
	Maestría en Economía	Posgrado
	Maestría en Estadística Aplicada	Posgrado
FACET	Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Posgrado
	Doctorado en Ciencias Biológicas	Posgrado
	Doctorado en Ciencias Exactas e Ingeniería	Posgrado
	Doctorado en Ingeniería	Posgrado
	Doctorado en Ingeniería Industrial	Posgrado
	Doctorado en Medio Ambiente Visual e Iluminación Eficiente	Posgrado
	Especialización en Gestión Industrial	Posgrado

	Especialización en Integración de Tecnologías Informáticas	Posgrado
	Especialización en Medio Ambiente Visual e Iluminación Eficiente	Posgrado
	Diseño de Iluminación	Grado
	Ingeniería Azucarera	Grado
	Ingeniería Biomédica	Grado
	Ingeniería Civil	Grado
	Ingeniería Eléctrica	Grado
	Ingeniería Electrónica	Grado
	Ingeniería en Agrimensura	Grado
	Ingeniería en Computación	Grado
	Ingeniería Geodésica y Geofísica	Grado
	Ingeniería Industrial	Grado
	Ingeniería Mecánica	Grado
	Ingeniería Química	Grado
	Licenciatura en Física	Grado
	Licenciatura en Informática	Grado
	Licenciatura en Matemática	Grado
	Maestría en Ingeniería Estructural	Posgrado
	Maestría en Luminotecnia	Posgrado
	Maestría en Matemática	Posgrado
	Maestría en Métodos Numéricos y Computacionales	Posgrado
	Maestría en Proyectos de Ingeniería	Posgrado
	Programador Universitario	Pregrado
	Tecnicatura Universitaria en Física Ambiental	Pregrado
	Tecnicatura Universitaria en Tecnología Azucarera e Industrias Derivadas	Pregrado
FCSNAT e IML	Doctorado en Arqueología	Posgrado
	Doctorado en Ciencias Biológicas	Posgrado
	Doctorado en Geología	Posgrado
	Doctorado en Riesgos Naturales y Estudios Geológicos de Campo	Posgrado
	Arqueología	Grado

	Geología	Grado
	Licenciatura en Ciencias Biológicas	Grado
	Profesorado en Ciencias Biológicas	Grado
	Maestría en Entomología	Posgrado
	Maestría en Gestión Ambiental	Posgrado
	Tecnicatura Universitaria en Documentación y Museología Arqueológica	Pregrado
FDyCS	Doctorado en Derecho	Posgrado
	Especialización en Derecho Administrativo	Posgrado
	Especialización en Derecho de Daños	Posgrado
	Especialización en Derecho Penal	Posgrado
	Abogacía	Grado
	Notariado	Grado
	Procuración	Grado
FACDEF	Licenciatura en Educación Física	Grado
	Profesorado en Educación Física	Grado
FFyL	Doctorado en Ciencias Sociales Or. en Historia o Geografía	Posgrado
	Doctorado en Educación	Posgrado
	Doctorado en Humanidades	Posgrado
	Doctorado en Letras	Posgrado
	Especialización en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	Posgrado
	Especialización en Turismo Cultural de la Región del Noroeste Argentino	Posgrado
	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Grado
	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Grado
	Licenciatura en Filosofía	Grado
	Licenciatura en Francés	Grado
	Licenciatura en Geografía	Grado
	Licenciatura en Historia	Grado
	Licenciatura en Inglés	Grado
	Licenciatura en Letras	Grado
	Licenciatura en Trabajo Social	Grado

	Profesorado en Artes Plásticas	Grado
	Profesorado en Ciencias de la Educación	Grado
	Profesorado en Ciencias Económicas	Grado
	Profesorado en Filosofía	Grado
	Profesorado en Francés	Grado
	Profesorado en Geografía	Grado
	Profesorado en Historia	Grado
	Profesorado en Inglés	Grado
	Profesorado en Letras	Grado
	Profesorado en Matemática	Grado
	Profesorado en Química	Grado
FAME	Doctorado en Ciencias Biológicas	Posgrado
	Doctorado en Medicina	Posgrado
	Especialización en Anatomía Patológica	Posgrado
	Especialización en Anestesiología	Posgrado
	Especialización en Cardiología	Posgrado
	Especialización en Dirección de Sistemas de Salud	Posgrado
	Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud	Posgrado
	Especialización en Neonatología	Posgrado
	Especialización en Tocoginecología	Posgrado
	Licenciatura en enfermería	Grado
	Licenciatura en Fonoaudiología	Grado
	Licenciatura en Kinesiología	Grado
	Licenciatura en Obstetricia	Grado
	Medicina	Grado
	Maestría en Educación Médica	Posgrado
	Maestría en Hipertensión Arterial	Posgrado
	Maestría en Investigación en Ciencias de la Salud	Posgrado
	Tecnicatura en Estadísticas en Salud	Pregrado
	Tecnicatura en Instrumentación Quirúrgica	Pregrado
FOUNT	Doctorado en Odontología	Posgrado

	Especialización en Cirugía y Traumatología Buco-Máximo-Facial	Posgrado
	Especialización en Endodoncia	Posgrado
	Especialización en Operatoria Dental y Biomateriales	Posgrado
	Odontología	Grado
FP	Doctorado en Psicología	Posgrado
	Especialización en Evaluación y Diagnóstico Psicológico	Posgrado
	Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes	Posgrado
	Psicología	Grado
	Maestría en Psicología Educacional	Posgrado
	Maestría en Psicología Social	Posgrado
	Tecnatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en Salud Mental	Pregrado
Rectorado	Especialización en Drogadependencias	Posgrado
	Especialización en Gerencia y Vinculación Tecnológica	Posgrado
	Licenciatura en Cinematografía	Grado
	Licenciatura en Gestión Universitaria	Grado

Fuente: Ficha SIEMI (Gestión Académica, 2).

Tabla 2

Carreras de grado acreditadas

UA	Carrera	Modalidad	Nº de Resolución	Fecha	Resultado	Plazo
FAZ	Ingeniería Agronómica	Presencial	604	16/9/2015	Acreditada	3 años
	Ingeniería Zootecnista	Presencial	42	13/2/2012	Acreditada	6 años
	Medicina Veterinaria	Presencial	Dictamen 523	20/5/2020	Hacer lugar	3 años
FAU	Arquitectura	Presencial	289	27/7/2017	Acreditada	6 años
FBQF	Bioquímica	Presencial	729	21/9/2015	Acreditada	6 años
	Farmacia	Presencial	728	21/9/2015	Acreditada	6 años
	Licenciatura en Biotecnología	Presencial	302	16/7/2019	Acreditada	6 años
	Licenciatura en Química	Presencial	507	28/6/2016	Acreditada	6 años
FACE	Contador Público	Presencial	422	28/12/2020	Acreditada	6 años
FACET	Ingeniería Biomédica	Presencial	142	12/5/2014	Acreditada	6 años

	Ingeniería Civil	Presencial	154	12/5/2014	Acreditada	6 años
	Ingeniería Eléctrica	Presencial	155	12/5/2014	Acreditada	6 años
	Ingeniería Electrónica	Presencial	156	12/5/2014	Acreditada	6 años
	Ingeniería en Computación	Presencial	71	4/5/2020	Acreditada	6 años
	Ingeniería Industrial	Presencial	143	12/5/2014	Acreditada	6 años
	Ingeniería Mecánica	Presencial	158	12/5/2014	Acreditada	6 años
	Ingeniería Química	Presencial	157	12/5/2014	Acreditada	6 años
	Licenciatura en Informática	Presencial	151	27/5/2019	Acreditada	6 años
FCSNAT e IML	Geología	Presencial	407	19/6/2013	Acreditada	6 años
	Licenciatura en Ciencias Biológicas	Presencial	183	11/12/2018	Acreditada	3 años
FDyCS	Abogacía	Presencial	429	28/12/2020	Acreditada	6 años
FAME	Licenciatura en Enfermería Sede San Miguel de Tucumán	Presencial	383	10/9/2019	Acreditada	6 años
	Licenciatura en Enfermería Aguilares	Presencial	369	10/9/2019	Acreditada	3 años
	Medicina San Miguel de Tucumán	Presencial	536	25/7/2011	Acreditada	6 años
	Medicina Salta	Presencial	Dictamen 423	13/7/2015	Acreditada	3 años
FOUNT	Odontología	Presencial	584	27/12/2017	Acreditada	6 años
FP	Psicología	Presencial	539	14/12/2017	Acreditada	3 años

Fuente: Ficha SIEMI, resoluciones y dictámenes de acreditación CONEAU.

Tabla 3

Carreras de posgrado acreditadas

UA	Carrera	Modalidad	N° de Res.	Fecha	Resultado	Plazo	Categoría
Facultad de Agronomía y Zootecnia	Maestría en Producción Animal (Interinstitucional: UNT-UNSE)	Presencial	Dictamen 388	4/11/2013	Hacer lugar	3 años	N/C
	Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas	Presencial	378	16/6/2011	Acreditada	6 años	B
	Doctorado en Ciencias Biológicas	Presencial	750	13/9/2013	Acreditada	6 años	A

	Maestría en Ciencias Agrarias - Orientación: Producción Sostenible	Presencial	370	16/6/2011	Acreditada	6 años	B
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Maestría en la enseñanza de la Matemática en El Nivel Superior	Presencial	294	21/6/2006	Acreditada	6 años	C
	Especialización en Energía, Habitabilidad y Arquitectura Sustentable	Presencial		9/10/2017	Hacer lugar	3 años	N/C
	Maestría en Auditoría energética	Presencial	28	4/1/2000	Acreditada	3 años	C
	Maestría en Historia de la Arquitectura y del Urbanismo latinoamericano	Presencial	446	13/6/2011	Acreditada	6 años	
	Doctorado en Arquitectura	Presencial	69	5/10/2016	Acreditada	3 años	No solicitó
Facultad de Artes	Maestría en Museología	Presencial	252	19/6/2017	Acreditada	3 años	Bn
	Doctorado en Bioquímica	Presencial	498	4/6/2012	Acreditada	6 años	A
	Doctorado en Ciencias Biológicas	Presencial	750	9/9/2013	Acreditada	6 años	A
	Doctorado en Ciencias Químicas	Presencial	708	28/8/2013	Acreditada	6 años	A
	Doctorado en Farmacia (Interinstitucional)	Presencial	388	4/11/2013	Hacer lugar	3 años	N/C
	Especialización en Bioquímica Clínica	Presencial	213	11/6/2019	No acreditada	N/C	N/C
	Especialización en Bioquímica Clínica, Area Hematología	Presencial	198	20/12/2016	Acreditada	6 años	B
	Especialización en Bioquímica Clínica, Area Endocrinología	Presencial	122	18/3/2013	Acreditada	6 años	C
Facultad de Ciencias Económicas	Maestría en Economía	Presencial	21	17/4/2020	Acreditada	6 años	B
	Maestría en Estadística Aplicada	Presencial	445	12/7/2010	Acreditada	6 años	B
	Especialización en Costos y Gestión Empresarial	Presencial	122	8/11/2016	Acreditada	6 años	C
	Especialización en Tributación	Presencial	130	4/6/2020	Acreditada	6 años	B
	Especialización en Dirección de Recursos Humanos	Presencial	610	26/12/2019	Acreditada	6 años	C
	Maestría en Administración	Presencial	107	15/5/2020	Acreditada	6 años	C

	Especialización en Finanzas	Presencial	Dictamen 472	6/11/2017	Hacer lugar	3 años	N/C
	Doctorado en Ciencias Exactas E Ingeniería	Presencial	115	28/2/2012	Acreditada	6 años	A
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología	Especialización en Medio Ambiente Visual e Iluminación Eficiente	Presencial	770	30/7/2012	Acreditada	6 años	B
	Maestría en Ingeniería Estructural	Presencial	110	14/3/2011	Acreditada	6 años	A
	Doctorado en Medio Ambiente Visual e Iluminación Eficiente	Presencial	767	30/7/2012	Acreditada	6 años	B
	Maestría en Matemática	Presencial	808	23/9/2013	Acreditada	6 años	A
	Doctorado en Ingeniería	Presencial	428	16/6/2011	Acreditada	6 años	A
	Doctorado en Ingeniería Industrial (interinstitucional)	Presencial	N/C	N/C	En evaluación	N/C	N/C
	Doctorado en Ciencias Biológicas	Presencial	750	9/9/2013	Acreditada	6 años	A
	Especialización en Gestión Industrial	Presencial	Dictamen 439	18/4/2016	Acreditada	3 años	N/C
	Maestría en Proyectos de Ingeniería	Presencial	1197	13/12/2012	Acreditada provisoriamente		N/C
	Maestría en Métodos Numéricos y Computacionales	Presencial	604	29/7/2013	Acreditada	6 años	A
	Maestría en Luminotecnia	Presencial	590	18/6/2012	Acreditada	6 años	B
	Especialización en Integración de Tecnologías Informáticas	Presencial	Dictamen 431	2/11/2015	Hacer lugar	3 años	N/C
	Maestría en Gestión Ambiental	Presencial	637	25/7/2016	Acreditada	6 años	B
	Doctorado en Geología	Presencial	94	4/3/2013	Acreditada	6 años	A
	Doctorado en Riesgos Naturales y Estudios Geológicos de Campo	Presencial	1008	2/12/2013	Acreditada provisoriamente		
Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo	Maestría en entomología	Presencial	753	10/9/2013	Acreditada	6 años	A
	Doctorado en Arqueología	Presencial	250	19/6/2017	Acreditada	6 años	A
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Especialización en Derecho Penal	Presencial	458	20/3/2017	Hacer lugar	3 años	N/C
	Doctorado en Derecho	Presencial	694	18/12/2006	Acreditada	3 años	C
	Especialización en Derecho	Presencial	828	3/12/2015	Acreditada	6 años	B

	Administrativo						
	Especialización en Derecho de Daños	Presencial	Dictamen 482	21/5/2018	Hacer lugar	3 años	N/C
Facultad de Filosofía y Letras	Doctorado en Educación	Presencial	Dictamen 413	15/12/2014	Hacer lugar	3 años	N/C
	Doctorado en Ciencias Sociales Con Orientación en Historia o Geografía	Presencial	446	10/10/2019	Acreditada	6 años	A
	Especialización en la enseñanza del Español Como Lengua Extranjera	Presencial	149	4/4/2017	Acreditada	3 años	C
	Especialización en Turismo Cultural de la Región del Noroeste Argentino	Presencial	1152	30/11/2015	Acreditada	6 años	C
	Doctorado en Letras	Presencial	Dictamen 391	16/12/2013	Hacer lugar	3 años	N/C
	Doctorado en Humanidades	Presencial	1191	3/12/2012	Acreditada	6 años	B
	Especialización en Dirección de Sistemas de Salud	Presencial	598	25/7/2016	Acreditada	3 años	C
Facultad de Medicina	Especialización en Tocoginecología	Presencial	27/12/2017	621	Acreditada	3 años	C
	Especialización en Cardiología (Centro Modelo de Cardiología SRL)	Presencial	27/12/2019	617	Acreditada	6 años	No solicitó
	Especialización en Cardiología Instituto de Cardiología SRL	Presencial	27/12/2019	618	Acreditada	6 años	No solicitó
	Especialización en Cardiología Centro Formador Instituto Tucumán de Enfermedades del Corazón	Presencial	27/12/2019	616	Acreditada	6 años	No solicitó
	Especialización en Cardiología Hospital Centro de Salud Zenón Santillán	Presencial	27/12/2019	659	Acreditada	3 años	No solicitó
	Especialización en Cardiología Centro Formador Sanatorio Nuestra Señora del Rosario	Presencial	22/3/2021	13	Acreditada	3 años	N/C
	Especialización en Cardiología Clínica Yunes SRL	Presencial	22/3/2021	10	Acreditada	3 años	N/C
	Especialización en Cardiología Instituto de Cardiología Intervencionista SRL	Presencial	22/3/2021	11	Acreditada	3 años	N/C

	Especialización en Cardiología Hospital San Bernardo	Presencial	22/3/2021	12	Acreditada	3 años	N/C
	Especialización en Cardiología Sanatorio Pasteur SA	Presencial	22/3/2021	14	Acreditada	3 años	N/C
	Maestría en Educación Médica	Presencial	26/12/2018	266	Acreditada	6 años	No solicitó
	Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud	Presencial	25/7/2011	536	Acreditada	6 años	No solicitó
	Especialización en Anatomía Patológica	Presencial	1/12/2014	1055	Acreditada	3 años	No solicitó
	Maestría en Hipertensión Arterial	Presencial	23/4/2018	480	Hacer lugar	3 años	N/C
	Doctorado en Ciencias Biológicas	Presencial	9/9/2013	750	Acreditada	6 años	A
	Maestría en Investigación en Ciencias de la Salud	Presencial	1/6/2015	396	Acreditada	3 años	C
	Especialización en Anestesiología	Presencial					
	Especialización en Neonatología	Presencial	27/5/2019	188	Acreditada	3 años	No solicitó
	Especialización en Operatoria dental y Biomateriales	Presencial	7/11/2016	451	Hacer lugar	3 años	N/C
Facultad de Odontología	Especialización en Endodoncia	Presencial	18/6/2019	226	Acreditada	6 años	
	Especialización en Cirugía y Traumatología Bucal-Máxilo-Facial	Presencial			En evaluación		
	Doctorado en Odontología	Presencial	15/12/2014	1147	Acreditada	6 años	B
Facultad de Psicología	Maestría en Psicología Educacional	Presencial	19/6/2017	247	Acreditada	6 años	C
	Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes	Presencial	8/6/2017	202	Acreditada	6 años	C
	Especialización en Evaluación y Diagnóstico Psicológico	Presencial	7/4/2014	201	Acreditada	6 años	B
	Maestría en Psicología Social	Presencial	25/3/2015	195	Acreditada	6 años	C
	Doctorado en Psicología	Presencial	1/12/2014	1092	Acreditada	6 años	C
	Especialización en Drogadependencias	Presencial			En evaluación		
Rectorado	Doctorado en Ciencias Biológicas	Presencial	9/9/2013	750	Acreditada	6 años	A

	Especialización en Gerencia y Vinculación Tecnológica	Presencial	18/5/2015	351	Acreditada	6 años	C
--	---	------------	-----------	-----	------------	--------	---

Fuente: Ficha SIEMI, resoluciones y dictámenes de acreditación CONEAU

Institutos, Laboratorios y Centros de Investigación que dependen de las UUAAs
(informados con posterioridad a las entrevistas)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

- 1) Instituto de Administración (IA)
- 2) Instituto de Derecho y Seguridad Social
- 3) Instituto de Estudios Socioeconómicos
- 4) Instituto de Investigaciones Contables (IINCON)
- 5) Instituto de Investigaciones Económicas (INVECO)
- 6) Instituto de Investigaciones Estadísticas (INIE)
- 7) Instituto de Matemáticas (IMAT)
- 8) Instituto de Tributación.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

- 1) Centro de Anillado de Aves (CENAA)
- 2) Instituto de Estratigrafía y Sedimentología (IESGLO)
- 3) Centro de Investigación de Ecología Histórica (CIEH)
- 4) Grupo de Investigación en Geología Ambiental (GIGA)
- 5) Instituto de Arqueología y Museo (IAM)
- 6) Instituto de Biodiversidad Neotropical (IBN)
- 7) Instituto de Ecología Regional (IER)
- 8) Instituto de Bioprospección y Fisiología Vegetal (INBIOFIV)
- 9) Instituto de Geociencia y Medio Ambiente (INGEMA)
- 10) Instituto Superior de Entomología (INSUE)
- 11) Instituto Superior de correlación Geológica (INSUGEO)
- 12) Instituto Interdisciplinario de Estudios andinos (INTERDEA)
- 13) Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES)
- 14) Laboratorio de Geoarqueología (LG)
- 15) Laboratorio de Investigación. Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (LIGIAAT)
- 16) Programa de Investigaciones de Biodiversidad Argentina (PIDBA)
- 17) Instituto de Limnología del Noroeste Argentino (ILINOA)
- 18) Centro de Estudios y aplicación del Ciclo de Indagación (CEyACI)
- 19) SOCIEBIO

FACULTAD DE ARTES

- 1) Instituto de Arte y Educación. Investigación y Producción.
- 2) Instituto Binacional (Argentina–Brasil) de Arte Contemporáneo y Espacio Público.
- 3) Instituto de Investigaciones de Arte y Cultura del Oriente Antiguo.
- 4) Instituto de Arte Americano y Regional.
- 5) Instituto de Investigación y Experimentación en Sonido.
- 6) Instituto de Investigaciones en Artes Escénicas.
- 7) Laboratorio de Investigación de Diseño.
- 8) Inst. de Arte & Comunicación.
- 9) Instituto de Investigación e la Danza.
- 10) Instituto de Investigaciones Estéticas.

FACULTAD DE MEDICINA

- 1) Departamento de Investigación que nuclea a centros o grupos de investigación (Posee un Reglamento General.)
- 2) Laboratorio Central (No posee Reglamento. Cuenta con Res. de Creación).
- 3) Cátedra de Fisiología, Laboratorio de fisiología que participa con el INSIBIO (doble o triple de dependencia con el CONICET).
- 4) Cátedra de Toxicología, Laboratorio de tóxico
- 5) Cátedra de Bioquímica, Laboratorio de investigación
- 6) Grupo de Metodología de la Investigación

- 7) Laboratorio de anatomía patológica
- 8) Laboratorio de Cáncer
- 9) Laboratorio de Bioelectrónica. Res. N° 0245/984. Rectorado UNT
- 10) Laboratorio de Humanidades Médicas. Antropología
- 11) Laboratorio de Habilidades Químicas

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- 1) Centro de Estudios de Asia y África
- 2) Centro de Estudios de Comunicación, Educación y Pensamiento Latinoamericano (CEPL)
- 3) Centro de Estudios de Redes Sociales (CERESO)
- 4) Centro de Estudios del Discurso Disciplinar
- 5) Centro de Estudios en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés (CELALEI)
- 6) Centro de Estudios Históricos Interdisciplinarios sobre las Mujeres (CEHIM)
- 7) Centro de Estudios Interculturales (CEI)
- 8) Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Política y Planificación Lingüística
- 9) Centro de Estudios Modernos
- 10) Centro de Estudios sobre Diversidad Sexual (CEDISEX)
- 11) Centro de Investigación en Literatura Infante Juvenil (CILIJ)
- 12) Centro de Traducción y Terminología (CETRATER)
- 13) Centro Interdisciplinario de Argumentación y Retórica (CideAR)
- 14) Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales, Culturales y Filosóficos
- 15) Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Comunicación (CIIC)
- 16) Centro Regional de Estudios Sociales y Políticos
- 17) Instituto Coordinador de Programas de Capacitación (ICPC)
- 18) Instituto de Epistemología
- 19) Instituto de Estudios Antropológicos y Filosofía de la Religión
- 20) Instituto de Estudios Clásicos
- 21) Instituto de Estudios Geográficos "Dr. Guillermo Rohmeder" (IEG)
- 22) Instituto de Historia y Pensamiento Argentinos (IHPA)
- 23) Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación
- 24) Instituto de Investigaciones Históricas "Dr. Ramón Leoni Pinto"
- 25) Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias (INSIL)
- 26) Instituto de Literatura Española (ILE)
- 27) Instituto de Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural (CERPACU)
- 28) Instituto de Traductología y Estudios Lingüísticos
- 29) Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (IIELA)
- 30) Instituto Interdisciplinario de Literatura Argentina y Comparada (IILAC)
- 31) Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Comunicación (ININCCO)
- 32) Instituto de Orientación Vocacional y Educativa (IOVE)
- 33) Instituto de Investigaciones en Familia y Trabajo Social
- 34) Instituto de Investigaciones sobre el Lenguaje y la Cultura (INVELEC-CONICET)

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA

- 1) Laboratorio de Investigaciones Cardiovasculares Interdisciplinarias (LICaM):
- 2) Gabinete de Tecnologías Médicas (GATEME)
- 3) Grupo de Ingeniería clínica
- 4) Grupo de tele medicina
- 5) Laboratorios de Medios e Interfaces (LAMEIN)
- 6) Grupo de Bioimpedancia
- 7) Grupo de Ingeniería de tejidos
- 8) Grupo de Biosensores y Microsistemas
- 9) Grupo Neurociencia
- 10) j. Laboratorio de Biomecánica
- 11) El Departamento de Bioingeniería integra el INSIBIO (Instituto superior de Investigaciones Biológicas).
- 12) Centro de Educación a Distancia e Investigación en Tecnologías Educativas (CEDITE)
- 13) Laboratorio de Computación Científica (LabCC)
- 14) Laboratorio de Investigación, Desarrollo y Extensión (LIDE-Ar)
- 15) Laboratorio de Suelos
- 16) Laboratorio de Vías de Comunicación

- 17) Laboratorio de Ensayo de Materiales y Centro de Tecnología y Construcción con Madera
 - 18) Laboratorio de Construcciones Hidráulicas
 - 19) Instituto de Estructuras
 - 20) Centro de Métodos Numéricos y Computacionales en Ingeniería
 - 21) Instituto de Alta Tensión y Transmisión de Energía (IATTE)
 - 22) Laboratorio de Simulación de Potencia Eléctrica (LASPE), y Laboratorio de Energías Renovables
 - 23) Laboratorio de procesamiento digital de información
 - 24) Laboratorio Docente de Sistemas de Control
 - 25) Laboratorio de Electrónica y Automatismos
 - 26) Laboratorio de Técnicas Digitales y Laboratorio de Sistemas no Lineales
 - 27) Laboratorio de Instrumentación Industrial
 - 28) Laboratorio de Telecomunicaciones
 - 29) Grupo de investigación y desarrollo en sistemas embebidos
 - 30) Laboratorio de inteligencia artificial
 - 31) Grupo de investigación en Internet de las Cosas
 - 32) Laboratorio de Investigaciones Fisicoquímicas Teóricas y Aplicadas
 - 33) Laboratorio de Física de Fluidos y Electrorreología (LAFFLUEL)
 - 34) Grupo de Investigación y Desarrollo en Docencia en Física (GIDDoF)
 - 35) Laboratorio de Biomecánica y Biofísica
 - 36) Laboratorio Dieléctricos
 - 37) Laboratorio de Física de la Atmósfera (LAFIAT)
 - 38) Laboratorio de Nanomateriales y de Propiedades Dieléctrica
 - 39) Laboratorio de Física del Sólido (LaFiSo)
 - 40) Laboratorio de Técnicas Satelitales (LTS)
 - 41) Laboratorio de Transductores y Física Nuclear
 - 42) Grupo Interdisciplinario de Investigación en Enseñanza de la Física (GIIEF)
 - 43) Laboratorio de Ionosfera
 - 44) Grupo NanoProject:
 - 45) Laboratorio de Física Aplicada
 - 46) Instituto de Física del Noroeste Argentino (INFINOA). Instituto de doble dependencia UNT-CONICET integrado por los grupos: Laboratorio de Física de Fluidos y Electrorreología, Grupo de Investigación y Desarrollo en Docencia en Física (GIDDoF), Laboratorio de Biomecánica y Biofísica, Laboratorio de Física de la Atmósfera (LAFIAT), Laboratorio de Nanomateriales y de Propiedades Dieléctricas, Laboratorio de Física del Sólido (LaFiSo), NanoProject, Laboratorio de Física Aplicada.
 - 47) Departamento de Geodesia y Geofísica
 - 48) Laboratorio de Estudios Ambientales
 - 49) Grupo Ingeniería de Procesos Industriales
 - 50) Grupo Ciencias químicas
 - 51) Biotecnología, Tecnología de Alimentos
 - 52) Gestión ambiental
 - 53) Centro de Investigación Desarrollo e Innovación Industrial (CENyDII)
 - 54) Departamento de Matemática
 - 55) Laboratorio Tecnológico de Motores de Combustión Interna
 - 56) Laboratorio de Análisis Energético
 - 57) Laboratorio de Metalúrgica
 - 58) Laboratorio de Estudios Ambientales y Alimentarios (LEAA)
- Otros: Investigación Científica para el Perfeccionamiento Docente en Física.
- Por res. 1200-CD-2005 se reconoce a los laboratorios de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología como Laboratorios Tecnológicos (LT) donde se realizan actividades de investigación, desarrollo e innovación Tecnológica (I+D+I) en ingeniería y/o extensión, vinculación y transferencia tecnológica (E+V+T).

FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

- 1) Instituto de Biología.
- 2) Instituto de Bioquímica aplicada.
- 3) Instituto de Estudios Farmacológicos.
- 4) Instituto de Farmacia.
- 5) Instituto de Matemática.
- 6) Instituto de Física.
- 7) Instituto de Biotecnología.

- 8) Instituto de Microbiología.
- 9) Instituto de Química Analítica.
- 10) Instituto de Química Biológica.
- 11) Instituto de Química- Física.
- 12) Instituto de Química Orgánica.
- 13) Instituto de Química Inorgánica.

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA

- 1) Laboratorio de Referencia y diagnóstico de Infecciones microbianas y veterinarias del NOA. (LARIVENOA) Según Res. N°1420/2012
- 2) Laboratorio de Calidad de Lácteos y Alimentos funcionales. (LACALAC)
- 3) Laboratorio de Diagnóstico de la Cátedra de Fitopatología.
- 4) Laboratorio de la Cátedra de Edafología. -
- 5) Integrante de la Red de Laboratorios del SENASA (Laboratorio Regional Oficial LRO252). (LABRIDEA)
- 6) Centro Experimental Caprino. (CEC)
- 7) Laboratorio de Diagnóstico de la Cátedra de Zoología Agrícola.
- 8) Laboratorio de Análisis Clínicos Veterinarios.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

- 1) Laboratorio de Anatomía Patológica
- 2) Laboratorio de Ensayo de Materiales.
- 3) Laboratorio Dental. Según Res.
- 4) Laboratorio de Materiales Dentales.
- 5) Laboratorio de Biología Oral (LABO).
- 6) Hospital Universitario de Odontología.

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

- 1) Laboratorio de Evaluaciones Antropométricas.
- 2) Laboratorio de Biomecánica.
- 3) Laboratorio de Análisis de la Motricidad Humana del NOA.
- 4) Centro de Investigación y Documentación Histórica de la educación Física. (CIDHEF).
- 5) Área de Estudios e Investigaciones en Educación Física. (FACDEF).
- 6) Centro de Estudios Investigación en Educación Física y Sociedad (IEFyS)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- 1) Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.
- 2) Centro de Investigaciones Sociológicas.
- 3) Centro de Investigación en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas. “B. Gorostiaga”

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

- 1) Centro de Estudios de Energía, Habitabilidad y Arquitectura Sustentable (CEEHAS).
- 2) Centro de Estudios del Territorio y Hábitat Popular (CETYHAP).
- 3) Centro Regional de Investigaciones de Arquitectura de Tierra Cruda (CRIATIC).
- 4) Instituto de Investigaciones Territoriales y Tecnológicas para la Producción del Hábitat (INTEPH). Centro de doble dependencia UNT-CONICET.
- 5) Laboratorio de Acondicionamiento Ambiental.
- 6) Instituto de Planeamiento y Desarrollo Urbano.
- 7) Laboratorio de Materiales y Elementos de Edificios (LEME).
- 8) Observatorio de Fenómenos Urbanos Territoriales (OFUT).
- 9) Instituto de Historia y Patrimonio.
- 10) Centro Documental de la Arquitectura del NOA.

INSTITUTOS DE DOBLE, TRIPLE Y CUÁDRUPLE DEPENDENCIA CONICET-UNT

- 1) Instituto de Biodiversidad Neotropical (IBN)
- 2) Instituto de Bioprospección y Fisiología Vegetal (INBIOFIV)
- 3) Instituto de Física del Noroeste Argentino (INFINOA)
- 4) Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO)
- 5) Instituto Superior de Correlación Geológica (INSUGEO)
- 6) Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES)

- 7) Instituto de Química del Noroeste (INQUINOA)
- 8) Instituto de Investigación en Luz, Ambiente y Visión (ILAV)
- 9) Instituto de Investigaciones del Lenguaje y la Cultura (INVELEC)
- 10) Instituto de Ecología Regional (IER)
- 11) Instituto de Biotecnología Farmacéutica y Alimentaria (INBIOFAL)
- 12) Centro Integral de Microscopía Electrónica (CIME)
- 13) Instituto de Investigación en Medicina Molecular y Celular Aplicada (IMMCA) (triple dependencia UNT-CONICET-SIPROSA)
- 14) Instituto de Datación y Archeometría (INdya) (Instituto de cuádruple dependencia: CONICET-Provincia de Jujuy - UNT – UNJu)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: UNT Informe final de Evaluación Externa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 77 pagina/s.